

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • SÁBADO 20 DE JULIO DE 2024 • AÑO 4 • Nº 1.176 • PRECIO 3.00 BOLIVIANOS • 36 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

DIJO QUE ESTÁ SEGURO DE QUE EN UNIDAD SE LOGRARÁ SALIR ADELANTE

Lucho afirma que junto al pueblo vencerá el boicot y la desestabilización

El Presidente aseveró que "cuando uno quiere trabajar por el pueblo, lo va a hacer con resultados".



REGLAME CON LA EDICIÓN DE HOY





En los 91 años de Red Patria Nueva, Alcón destaca la importancia de democratizar la información

La CAF impulsa el desarrollo rural de Bolivia con una inversión de **\$us 110 millones** **Gobierno autoriza** autoproducción de electricidad en domicilios y edificios con paneles solares

Caso Golpe: más de 75 celulares serán sometidos a peritajes

Política

Mónica Huancollo

El presidente Luis Arce reveló, en la entrega de obras en los Yungas de La Paz, que durante la campaña electoral de 2020 sufrió un atentado con 'miguelitos' (clavos para pinchar ruedas) y hasta una explosión en los Yungas de La Paz.

El mandatario hizo esta revelación primero en el municipio de Irupana, donde entregó la unidad educativa Eduviges viuda de Hertzog y luego en Chulumani, donde se reencontró con Sander, un niño que lo recibió en su primera visita a los Yungas en la campaña electoral de 2020 y al que volvió a ver ayer.

"Es momento de que lo sepa todo el mundo, hemos sufrido atentados en el camino; nos han puesto miguelitos, han pinchado varias llantas de vehículos. Casi sufren accidentes varios hermanos y tuvimos que parar en Chulumani", develó Arce.

Denunció además que mientras atravesaban una vía en los Yungas, de repente el camino se derrumbó por una explosión.

Expuso que después de unas investigaciones a cargo del ahora ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, se supo lo que pasó. Se trataba de un atentado, aseveró.

"Estaban atentando contra nuestras vidas", apuntó.

DURANTE LA ENTREGA DE OBRAS EN LOS YUNGAS DE LA PAZ

Presidente Arce revela que en 2020 fue víctima de un atentado con 'miguelitos'

Lucho denunció que sufre una serie de ataques que no son de ahora, que vienen incluso de antes de que asuma la administración del país.

INCIDENTE

De acuerdo con el relato del mandatario, el incidente sucedió en 2020, cuando junto a una comitiva atravesaban el camino de Coroico e Irupana.

"Nos boicotearon, hicieron explotar la carretera (...) Ha sido una suerte, porque todas las llantas de los vehículos estaban pinchadas, excepto del mío y ahí paramos en Chulumani y lo encontramos al compañerito Sander (niño) que nos saludó", recordó ayer en su visita al municipio de Chulumani, donde inició la construcción de un hospital de segundo nivel y entregó viviendas dignas a las familias más humildes.

Pese a todo, enfatizó en que su Gobierno sigue adelante.

"Estamos enfrentando todo, pero vamos a salir adelante y lo estamos haciendo junto al pueblo", manifestó.



El presidente Luis Arce en Irupana.

La ciudad de El Alto.

ES PERSONA NO GRATA Y NO TIENE MORAL, AFIRMAN DIRIGENTES

Crece el rechazo de sectores debido a la presencia de Evo Morales en El Alto

Ahora El Pueblo

Suman las voces en rechazo a la presencia de Evo Morales en El Alto. El exdirigente campesino y alteño Rufo Calle y otros cuestionan su presencia porque es considerado persona no grata, además estiman que su visita es solo es para confrontar.

El rechazo a la presencia del expresidente se debe a que en 2003, cuando se registró la Guerra del Gas, no apoyó la demanda del pueblo alteño, que pedía la renuncia de Gonzalo Sánchez de Lozada, quien gobernaba el país por el MNR.

"El señor Morales no tiene moral para visitar El Alto, es una persona no grata, porque abandonó al pueblo alteño cuando más lo necesitaba. Que la gente se pregunte dónde estaba cuando estaban muriendo los alteños en 2003", reprochó.

Calle recordó que en ese entonces, septiembre y octubre de 2003, que como dirigentes alteños pidieron a Morales tomar una posición desde el Chapare en demanda de su renuncia de Sánchez de Lozada.

"Estaba cargando muertos y heridos en Ventilla y qué

hizo Morales, nos dio la espalda. Lo mismo ocurrió en 2019, cuando el pueblo alteño estaba siendo perseguido, dónde estaba él, huyó y nos dejó solos, por eso no es bienvenido", dijo.

No es el único que rechaza la presencia de Morales la próxima semana para ser proclamado. El exdirigente de la Central Obrera Regional (COR) de El Alto y activista Roberto de La Cruz, cuestionó la llegada del dirigente cocalero a esa ciudad porque podría generar enfrentamientos.

El dirigente gremial Rodolfo Mancilla también expresó la misma posición.

3

Política

Ahora El Pueblo

Con la unidad del pueblo se superará el boicot en la Asamblea Legislativa, que frena la aprobación de créditos, y los procesos de desestabilización internos y externos, como el golpe fallido del 26 de junio, afirmó el presidente Luis Arce.

"Con la ayuda del pueblo, con esa unidad que nos demostró el 26 de junio, ese compromiso con la democracia y el desarrollo de los bolivianos, estamos seguros de que vamos a volver a salir adelante, como lo hemos hecho varias veces", aseguró en un acto en el municipio yungueño de Chulumani, donde entregó 40 viviendas y dio inicio a la construcción de un hospital de segundo nivel.

Estamos enfrentando, aseguró el mandatario, "boicots en la Asamblea, procesos de desestabilización internos y externos, estamos enfrentando todo, hasta crisis".

La Asamblea Legislativa tiene pendientes de tratamiento 10 proyectos de crédito por más de \$us 960 millones. Los legisladores afines a Evo Morales y a las opositoras Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos articularon fuerzas y frenaron la aprobación de créditos destinados a obras de desarrollo social, económico y productivo.

Son créditos para carreteras, infraestructura en salud y educación y proyectos de riego y dotación de agua.

"Lamentablemente no tenemos los recursos que teníamos antes", explicó, y añadió: "Sí tenemos las ganas y el compromiso, y vamos a demostrar que eso es más valioso que las burocracias, las trabas y boicots económicos, porque cuando uno quiere trabajar por el pueblo, lo va a hacer con resultados".

El 26 de junio, una asonada golpista comandada por el excomandante del Ejército rido municipio de Chulumani, general Juan José Zúñiga intentó hacerse del poder con la toma de la plaza Murillo y el intento de toma del Palacio de Gobierno.

La actitud asumida por Arce para enfrentar cara a cara al golpista y la movilización ciudadana conjuraron la acción militar, por la cual más de 20 militares se encuentran con proceso, entre ellos Zúñiga que



EVOCÓ LA SOLIDEZ DEMOSTRADA EL 26 DE JUNIO

Arce: Con unidad se vencerá el boicot en el Legislativo y la desestabilización

El Presidente sostuvo, en el municipio de Chulumani, que el Gobierno nacional tiene el compromiso y las ganas para trabajar por el pueblo.

fue enviado a la cárcel de El Abra en Cochabamba.

Además se descubrió la participación de civiles.

OBRAS EN CHULUMANI

A través de redes sociales, el mandatario destacó el arranque de las obras de construcción de un hospital de segundo nivel en Chulumani.

"Hoy (ayer) con mucho cariño arrancamos la construcción del anhelado hospital de segundo nivel en nuestro queque es un pueblo acogedor y hermoso que lo llevamos siempre en el corazón", posteó.

También el mandatario resaltó la entrega de "40 viviendas dignas en beneficio de nuestras hermanas y hermanos más humildes, para mejorar la calidad de vida de nuestra población y resolver cada vez más el déficit habitacional en nuestros municipios".

de segundo nivel, en el municipio de Chulumani.

El presidente Luis

Arce en el inicio de

obras del hospital

Con la ayuda del pueblo, con esa unidad que nos demostró el 26 de junio (...) estamos seguro de que vamos a salir adelante".

Luis Arce Catacora

......

Presidente del Estado



// FOTO: PRESIDENCIA

Política

Mónica Huancollo

El Mercosur le da poder de negociación a Bolivia porque le permite actuar de manera conjunta o en bloque, ya no individualmente, explicó Benjamín Blanco, subsecretario de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi).

"Ya somos parte del Mercosur, Bolivia tendrá derecho a voz y voto, y eso nos da ventajas en la región", afirmó Blanco en Bolivia TV.

El Estado Plurinacional oficializó en la 64° Cumbre de Jefes de Estado, en Paraguay, su adhesión al Mercado Común del Sur (Mercosur), uno de los bloques más importantes de la región y la quinta economía del mundo.

El bloque, conformado por Brasil, Paraguay, Uruguay, Argentina y Venezuela (suspendido), le permite a Bolivia ser el punto de convergencia e integración en Sudamérica, por su pertenencia a la Comuni-



EL MERCOSUR es el bloque más importante de la región y la quinta economía del mundo.

EL PAÍS PODRÁ NEGOCIAR EN CONJUNTO CON BLOQUES DE LA UE

El Mercosur le otorga poder de negociación comercial a Bolivia

El Estado Plurinacional será parte de las cadenas de valor del Mercado Común del Sur no solo en la exportación, sino también en la fabricación de productos.

dad Andina (CAN) y el Mercosur, expuso el subsecretario de la Asociación Latinoamericana de Integración.

RELEVANCIA

Blanco consideró que el tema comercial será uno de los beneficios más importantes que traerá al país ser parte del bloque.

"A diferencia de la CAN, con el Mercosur se negocia en conjunto, lo que le dará otro poder de negociación incluso con la Unión Europea. Bolivia ya no irá solo como país, sino como subregión, con la quinta economía del mundo, y será parte de la cadena de valor de exportación y fabricación de productos", mencionó.

Otro aspecto importante es que en la actualidad hay dos millones de migrantes bolivianos que están en los países que conforman el grupo y que ahora pasan a ser ciudadanos del Mercosur, dijo.

Las últimas gestiones que hizo el presidente Luis Arce junto con su par de Brasil, Lula da Silva, hicieron posible que Bolivia cumpla el sueño de ser parte del Mercosur, apuntó Blanco.



El presidente Luis Arce junto a su par de Brasil, Lula da Silva, en la 64 Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur, en Paraguay.

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo (izquierda).

REPORTEROS CONTARON DESDE LO HUMANO LA ASONADA DEL 26 DE JUNIO

Gobierno afirma que periodistas no declararán por el caso Golpe Fallido

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, afirmó que los periodistas que estuvieron filmando o narrando los hechos del golpe de Estado fallido del 26 de junio no serán convocados para declarar y que el desayuno-trabajo al que se invitó a los medios tenía el propósito de compartir experiencias humanas.

"No vamos a citar a declarar a nadie, a ningún periodis- rraron que nunca imaginaron ta. Nosotros no vamos a pedir vivir el momento y otros que que los investiguen a ustedes", aseveró Del Castillo.

El Ministerio de Gobierno organizó un desayuno-trabajo con los periodistas que cubrieron la asonada militar del 26 de junio en la plaza Murillo. El objetivo era conocer las experiencias y compartir el lado humano detrás del trabajo que se desarrolló en ese momento.

Algunos periodistas nala irrupción militar trajo a su mente los hechos ocurridos en 2019, cuando ese año salieron a las calles militares y policías.

El ministro aclaró que los testimonios no se usarán para el proceso de investigación que se inició por el caso Golpe Fallido, sino para conocer las historias vividas, y destacó el trabajo valiente de los periodistas.

Seguridad

A LA ESPERA DE LA APROBACIÓN DE REQUERIMIENTOS FISCALES

Más de 75 celulares serán sometidos a peritaje en el caso Golpe de Estado

El presidente Luis Arce, el vicepresidente David Choquehuanca y tres ministros presentaron sus declaraciones ante la Fiscalía por los incidentes del 26 de junio.



Autoridades del Ministerio de Gobierno en un encuentro con periodistas

• Paulo Cuiza

Más de 75 teléfonos celulares serán sometidos a peritaje en el marco de las investigaciones por el fallido golpe de Estado del 26 de junio, informó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

En un desayuno con periodistas en el comando BOL-110, Del Castillo indicó que la "gran mayoría" de los propietarios de los teléfonos "no han borrado sus conversaciones, no han borrado las imágenes, no han borrado la información que se encuentra en su interior".

Los requerimientos fiscales ya fueron emitidos para la incautación de los aparatos, y la "judicialización" de la información contenida en ellos.

Del Castillo precisó que el Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial (Iitcup) estará a cargo de hacer los informes técnicos-periciales.

Los teléfonos pertenecen a personas que de una u otra manera tuvieron participación en el fallido golpe, la tarde del miércoles 26 de junio, encabezado por el general

Juan José Zúñiga, hoy con detención preventiva en el penal de El Abra de Cochabamba.

5

Más de 20 personas son investigadas por el hecho, entre ellas dos civiles. Del Castillo adelantó que la próxima semana se estaría en condiciones de dar más elementos sobre el caso, como cuándo se planificó el golpe; cuándo se dieron las reuniones, entre otros datos.

El Gobierno nacional espera una sentencia hasta fin de año.

DECLARACIONES

Informó además que las autoridades del poder Ejecutivo brindaron declaraciones testificales ante el Ministerio Público sobre el fallido golpe.

> "El Presidente, el Vicepresidente y tres ministros han llenado sus declaraciones correspondientes", aseveró.

Entre los ministros se encuentran Del Castillo y el de Defensa, Edmundo Novillo. La

autoridad indicó que solicitó a sus viceministros y al Comandante de la Policía Boliviana y otros jefes policiales brindar declaraciones ante la Fiscalía.



Militares refuerzan 11 puntos en el eje del país para evitar el tráfico de combustible

Ahora El Pueblo

Desde ayer, efectivos militares y personal de la Autoridad Nacional de Hidrocarburos (ANH) refuerzan 11 puntos de control en el eje del país las 24 horas para evitar el tráfico de combustibles.

"Hoy estamos reforzando 11 puntos de control en el eje troncal, donde se identificó, a través de Inteligencia, que camiones enteros de combustible estuvieran siendo trasladados por puntos estratégicos al norte de La Paz y, específicamente, a la República de Perú", informó el director de la ANH. Germán Jiménez.

En conferencia conjunta con el viceministro de Defen-

sa y Cooperación al Desarrollo Integral, Augusto García, indicó que este viernes inicia la segunda etapa del plan de control de combustible en puntos estratégicos, ante el tráfico de combustibles para el contrabando a otros países y otros fines ilícitos.

En estos 11 puntos de control se desplegarán todos los días 150 efectivos militares y 44 personas de la ANH.

'Vamos a desplegar más de 4.500 efectivos militares y más de 1.200 funcionarios de la institución", remarcó Jiménez.

En el departamento de Santa Cruz se reforzará la entrada y salida del municipio de San José; salida a la carretera antigua a Cochabamba, antes del municipio de La Guardia; salida de Montero a Portachuelo; salida al norte de la ciudad de

Santa Cruz de la Sierra, antes de la tranca de Warnes, y salida al este de la ciudad, localidad de Puerto Pailas.

En el departamento de La Paz se reforzará la entrada a Desaguadero por rutas alternas a la carretera; la entrada al norte de La Paz, tranca Urujara; la salida de Achacachi, Escoma y Sorata; y la salida de Patacamaya-Tambo Quemado.

En Cochabamba corresponla salida de la ciudad de Cochabamba, Sacaba, el trópico y salida de la ciudad de Cochabamba a Oruro.

Además, se fiscalizarán las tarjetas de identificación y el ingreso manual de placas en sistemas de estaciones de servicio, porque también se detectó una repetición de tarjetas de algunos vehículos, según declaró el director de la ANH.





Germán Jiménez explica detalles del Plan Soberanía.



Seguridad

• Paulo Cuiza

El Gobierno incautó más de 92 toneladas de coca ilegal en todo el territorio nacional entre el 1 de enero y el 19 de julio, según informó ayer el viceministro de Coca y Desarrollo Integral, Ernesto Mamani.

"De enero a la fecha tenemos un reporte oficial de incautación de 204.101,90 libras de coca, equivalentes a 92,58 toneladas. En este caso queremos indicar que mediante operativos organizados con la Dirección General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca (Digcoin) y el Grupo Especial de Control de Coca (GECC), se dio un duro golpe a lo que es la coca de dudosa procedencia", sostuvo Mamani, en conferencia de prensa.

En un último operativo se decomisaron de manera muy particular 1.377 bultos de hoja de coca de procedencia del Perú.

Según el viceministro, la institución a su cargo tiene metas por cumplir a escala nacional, como la erradicación de 10.525 hectáreas, de las cuales se habría reportado un avance del 40% en los departamentos de La Paz y Cochabamba.

"Todos nos estamos poniendo al hombro el trabajo de la erradicación, con Yungas estamos concertando mediante UDESY (Unidad de Desarrollo Económico y Social de

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2024

Incautan más de 92 toneladas de hoja de coca ilegal en el territorio nacional

El viceministro Ernesto Mamani apuntó a que se logró secuestrar, en varios operativos, 204.101,90 libras de coca que es considerada ilegal.

los Yungas), y obviamente hacemos conocer que tenemos conflictos con el trópico de Cochabamba, donde también tenemos que concertar para mejorar más el precio de la hoja de coca. Nuestra base social, nuestros productores de coca, tiene que entender que no puede haber coca excedentaria en áreas no autorizadas, se tiene que erradicar", dijo.

El director general de la Digcoin, Erwin Cornejo, resaltó que el Gobierno nacional hizo importantes operativos en sectores estratégicos donde funcionan los mercados legalmente autorizados.

POR CIENTO SE AVANZÓ en la erradicación de coca ilegal, según el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.



Tres sujetos armados fueron aprehendidos por efectivos policiales en Villa Tunari.

HAY TRES APREHENDIDOS Y DOS SUJETOS LOGRARON ESCAPAR

Un grupo de personas en Villa Tunari ataca con armas de fuego a una patrulla antidroga

Una patrulla antidroga fue atacada con armas de fuego por un grupo de personas en Villa Tunari, en el Chapare cochambino. Tres personas fueron aprehendidas y dos lograron escapar de los efectivos de la Policía.

"Se informa al pueblo boliviano que, hoy (ayer) a la altura del Sindicato Nueva América, Central

personal policial ejecutaba ope- fuego rodeada de comunarios. rativos antinarcóticos, detectó En ese momento, los sujetos a un vehículo en contrarruta a toda bordo del vehículo atacaron a velocidad, por lo cual contactó a la otra patrulla de la Policía con otra patrulla que se encontraba a kilómetros del lugar para coadyuvar en la respectiva persecución", informó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, por medio de redes sociales.

Según detalló, efectivos policiales procedieron a la persecución del vehículo, encontraron a dos kilómetros del lugar a una persona en el suelo, fa-

Isinuta, Villa Tunari, mientras llecida por disparo de arma de armas de fuego", indicó.

> Producto de la persecución se aprehendió a Milton O. G., Alberto R. Ch. y Yhon C. M.

> "Estos sujetos fueron encontrados con armas de fuego, además se incautó el vehículo. A algunos kilómetros del lugar también se dio con otros dos vehículos abandonados", dijo Del Castillo sobre el hecho.

La ministra de Salud, María Renée

autoridades,

durante la

ítems en

Castro,

Sociedad

Naira C. De la Zerda

El Ministerio de Salud entregó 234 ítems, en los departamentos de Tarija, Potosí y Chuquisaca. Esta iniciativa busca fortalecer los recursos humanos de centros médicos, sobre todo de hospitales de tercer nivel, en estas regiones.

"Aquí están nuestros médicos especialistas y subespecialistas que se están sumando al departamento; irán no solo a los hospitales de tercer nivel, sino también van a algunos segundos niveles, donde se requieren especialistas en nuestro país. Hoy estamos trayendo 60 recursos humanos para Tarija. Escuchaba decir que nunca se habían entregado tantos ítems y de golpe. Es un trabajo que realmente ha costado a todos, además es la voluntad política de nuestro presidente Luis Arce", manifestó la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, en su alocución, durante la entrega de 60 ítems en Tarija.

De los 60 profesionales en salud con haberes cubiertos por el Tesoro General de la Nación, 15 ítems son para el Hospital Materno Infantil Dr. Juan Manuel Jijena Duran, 14 para el hospital San Juan de Dios, siete para el hospital Virgen de Chaguaya - Bermejo, dos para el Instituto Nacional de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Drogodependencias y Salud Mental (Intraid) y el resto, es decir 22 médicos fortalecerán a los establecimientos de salud del área urbana y rural de Tarija.

Con memorándums de designación en las manos, 51 médicos especialistas y subespecialistas fueron parte del acto de entrega de ítems en Potosí.

"Este evento no solo marca el avance en nuestro compromiso con la salud, sino que simboliza la dedicación continua del Gobierno por el bienestar de nuestro pueblo. En ese sentido, (año de servicio social obligatorio) y 11 ítems de especialistas y subespecialistas que incluyen anestesiología, cirugía general, ginecología, obstetricia, medicina familiar, traumatología y emergenciología", manifestó el director general de Gestión Hospitalaria del Ministerio de Salud y Deportes, Camilo Gonzales.

Gonzales detalló que 11 médicos especialistas están



SE TRABAJA POR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN

Ministerio de Salud entrega más de 200 ítems para tres departamentos del país

El Gobierno nacional encara una campaña de fortalecimiento de los centros médicos de tercer nivel y también hospitales de otros niveles en Bolivia.

destinados a los hospitales de tercer nivel Daniel Bracamonte y Fray Giovanni Eugenio Natalini Magnani; y otros 40 para los hospitales de segundo nivel de los municipios de Tupiza, Villazón, Uncía, Ocurí, Llallagua y Atocha; en los servicios de anestesiología, cirugía general, ginecología obstétrica, medicina familiar, medicina interna, neumología, pediatría, traumatología y ortopedia.

Chuquisaca fue el departaentregamos 51 ítems, 40 ASSO mento que más recibió y desde el jueves 123 nuevos profesionales en salud trabajarán para fortalecer la atención a los pacientes de este departamento.

La ministra de Salud y Deportes, María René Castro, entregó los ítems en un evento que tuvo la presencia del gobernador de Chuquisaca, Damián Condori, el alcalde de Sucre, Enrique Leaño; autoridades departamentales y municipales,

directores de los hospitales de tercer nivel y ejecutivos de las organizaciones sociales que se dieron cita en el Centro Cultural La Sombrerería.

"Estamos incorporando 123 recursos humanos, especialistas y subespecialistas, por lo tanto es recurso humano altamente formado, altamente capacitado, y que están aquí como soldados para responderle a su pueblo, a su gente", dijo la principal autoridad en Salud.

La ministra explicó que la entrega de ítems se hizo de forma simultánea en varios departamentos y destacó que en todo el país se peregrina para conseguir especialistas, porque muchos se van del país o se inclinan al servicio privado y la entrega de ítems es para lograr que estos profesionales permanezcan dentro del sistema de salud nacional atendiendo a la población.



Profesionales en salud reciben sus memorándums, en Potosí.



Sociedad

Naira C. De la Zerda

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, fue parte del festejo por los 91 años de trabajo de la radio Illimani - Red Patria Nueva, radioemisora que tuvo un rol protagónico durante la Guerra del Chaco y en las dictaduras militares en el país.

Alcón felicitó a todo el personal que es parte de la radio y resaltó el compromiso que tienen con su trabajo, ya que las transmisiones de noticias inician desde las primeras horas del día. También hizo hincapié en el papel democratizador que implica su labor.

"La democratización de los medios de comunicación, darle micrófono a nuestra población, darle espacio para que pueda manifestarse es fundamental en el Estado Plurinacional de Bolivia. Hemos pasado por momento muy duros en distintas épocas de nuestra historia y sabemos de la importancia de la democratización", señaló la autoridad.

La viceministra recordó también que en 2020, en el gobierno de facto de Jeanine Añez, la radio sufrió un recorte significativo y su alcance fue limitado.

"Después del gobierno de facto pues teníamos solo un 15 por ciento de llegada en el territorio nacional, esa ha sido la reducción y el cerrarle los medios de comunicación del Estado al pueblo bolivia-

PORQUE BENEFICIA AL PUEBLO BOLIVIANO

Alcón destaca la democratización de los medios de comunicación para el pueblo

La Viceministra de Comunicación visitó las instalaciones de la radio Illimani, que nació el 15 de julio de 1933 y tuvo un papel protagónico en la Guerra del Chaco.

no. Hoy estamos nuevamente en todo el territorio nacional", remarcó Alcón. La emisora, además de su transmisión tradicional, ahora también cuenta con diferentes perfiles y cuentas en redes sociales, como Facebook y TikTok, desde las cuales brinda información de manera rápida y confiable.

Radio Illimani nació el 15 de julio de 1933, durante la guerra del Chaco, y su papel fue crucial para contrarrestar la propaganda del enemigo, llevó aliento a los combatientes bolivianos y fue declarada Institución Benemérita de la Patria y Patrimonio Histórico Nacional.

Durante la conmemoración de los 90 años de sus emisiones, radio Illimani recibió la visita del presidente Luis Arce, quien narró anécdotas referentes al medio de comunicación e incluso interpretó algunas canciones junto a músicos y trabajadores.

"Las primeras cosas que recuerdo de radio Illimani eran los noticieros a mediodía y me tocó interiorizarme de las noticias en pleno golpe del



La viceministra Gabriela Alcón. durante una entrevista en radio Illimani Red Patria

71 (de Hugo Banzer Suárez)", contó el presidente Luis Arce en la primera entrevista realizada por el medio en sus estudios remozados, ubicados en el centro de La Paz.

Arce contó que tuvo un segundo encuentro con radio Illimani y se dio cuando ejerció el cargo de ministro de Economía, precisamente para explicar al pueblo boliviano los alcances del nuevo modelo económico.

A 91 años de su nacimiento, la emisora de alcan-

ce nacional renueva su compromiso con los bolivianos para seguir dando voz a las comunidades y seguir siendo un referente en la comunicación, un espacio de reflexión y un guardián de la pluralidad de ideas.



El viceministro de Recursos Hídricos y Riego, Eduardo Toromayo, en la conferencia.

EL DEPARTAMENTO SE BENEFICIA CON 49 PROGRAMAS

Gobierno invierte más de Bs 800 MM en proyectos destinados a riego para La Paz

Ahora el Pueblo

El viceministro de Recursos Hídricos y Riego, Eduardo Toromayo, informó que el Ministerio de Medio Ambiente y Agua invirtió más de Bs 802.410.756 millones en proyectos de riego en beneficio de las familias del departamento de La Paz.

"El departamento de La Paz se para riego, para su aplicación está beneficiando con 49 pro- con métodos de riego tecnifiyectos en sistemas de riego y cado en parcelas de cultivo. nuevas construcciones de represas, que significan más de 802 millones de bolivianos" mencionó el viceministro Toromayo.

Detalló también que con la implementación de programas y proyectos de esta cartera de Estado se busca incrementar los rendimientos de producción mediante la implementación de infraestructura, equipamiento y asistencia técnica

Por último, destacó que en la gestión del presidente Luis Arce se están priorizando proyectos para garantizar la disponibilidad de agua a las familias del departamento de La Paz, mejorando su uso e incrementando la producción agrícola de productos estratégicos de esta región, reactivando la economía del país a través de sustitución de importaciones.

9



AVISO DE TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA

Publicidad

LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley Nº 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco de los contribuyentes: SANABRÍA GUARACHÍ FLOREN con C.I. 175496 L.P. y NIT: NO INSCRITO y GUTIÉRREZ CAÚTIN MILTON SEGUNDINO con C.I. 2339119-1D L.P. y NIT: NO INSCRITO, por los TITULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente, mismos que se detallan a continuación:

,	Nro.	CONTRIBUYENTE	ORIGEN DE LA DEUDA	PERIODOS IVA- IT-IUE	PIET y/o PLIEGO DE CARGO	MONTO DE LA DEUDA TRIBUTARA HISTÓRICA EN UFV/BS.
			RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N°171920000588	12/2010	331920003794 de fecha 10 de junio de 2019	UFV 432.333(Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Trescientos Treinta y Tres Unidades de Fomento de Vivienda)
	1	SANABRIA GUARACHI FLOREN C.I. 175496 L.P., y NIT: NO INSCRITO	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 171920000593	12/2011	331920003792 de fecha 10 de junio de 2019	UFV 142.875(Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco Unidades de Fomento de Vivienda)
			RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N°171920000574	12/2009	331920003793 de fecha 10 de junio de 2019	UFV 928.713 (Novecientos Veintiocho Mil Setecientos Trece Unidades de Fomento de Vivienda)
	2	GUTIÉRREZ CAUTÍN MILTON SEGUNDINO C.I. 2939119-1D L.P. y NIT: NO INSCRITO	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA GDLP № 590/2006	01/2003 01/2003	20-514/07 de fecha 26 de marzo de 2007	UFV 179.754 (Ciento Setenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro)

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago, conforme al Art. 47 de la Ley No. 2492.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; SE INVITA a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DE LOS INMUEBLES de los sujetos pasivos mencionados anteriormente con el siguiente detalle:

						3		
	DETALLE	DEL BIEN INMUE	BLE	ı	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL	MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 50% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN	MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (15% MENOS RESPECTO AL MONTO DE LA PRIMERA AUDIENCIA) SOBRE EL 50% DEL	MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (15% MENOS RESPECTO DEL VALOR DEL ÚLTIMO REMATE) SOBRE EL 50% DEL
No	UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	SEGÚN AVALUÓ PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	EL INFORME DE AVALUÓ PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE	PRECIO BASE ESTABLÉCIDO EN EL INFORME DE AVALUÓ PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE	PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL INFORME DE AVALUÓ PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE
1	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	DEPARTAMENTO N° D-13A PISO 13	150.81 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143242	Bs. 952,271.24(Novecientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Uno 24/100 Bolivianos)	Bs. 476.135,62 (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Ciento Treinta y Cinco 62/100 Bolivianos)	Bs. 404.715,28 (Cuatrocientos Cuatro Mil Setecientos Quince 28/100 Bolivianos)	Bs. 344.007,99 (Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Siete 99/100 Bolivianos)
2	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	PARQUEO P-3 SÓTANO 1	15.00 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143184	Bs. 102.171,55 (Ciento Dos Mil Ciento Setenta y Uno 55/100 Bolivianos)	Bs. 51.085,77 (Cincuenta y Un Mil Ochenta y Cinco 77/100 Bolivianos)	Bs. 43.422,91 (Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Veintidós 91/100 Bolivianos)	Bs. 36.909,48 (Treinta y Seis Mil Novecientos Nueve 48/100 Bolivianos)
3	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	PARQUEO P-4 SÓTANO 1	15.00 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143185	Bs. 102.171,55 (Ciento Dos Mil Ciento Setenta y Uno 55/100 Bolivianos)	Bs. 51.085,77 (Cincuenta y Un Mil Ochenta y Cinco 77/100 Bolivianos)	Bs. 43.422,91 (Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Veintidós 91/100 Bolivianos)	Bs. 36.909,48 (Treinta y Seis Mil Novecientos Nueve 48/100 Bolivianos)
4	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	BAULERA B-4 SÓTANO 1	6.50 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143171	Bs. 36.779,14 (Treinta y Seis Mil Setecientos Setenta y Nueve 14/100 Bolivianos)	Bs. 18.389,57 (Dieciocho Mil Trescientos Ochenta y Nueve 57/100 Bolivianos)	Bs. 15.631,14 (Quince Mil Seiscientos Treinta y Uno 14/100 Bolivianos)	Bs. 13.286,47 (Trece Mil Doscientos Ochenta y Seis 47/100 Bolivianos)
5	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	BAULERA B-3 SÓTANO 1	6.33 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143170	Bs. 35.817,20 (Treinta y Cinco Mil Ochocientos Diecisiete 20/100 Bolivianos)	Bs. 17.908,60 (Diecisiete Mil Novecientos Ocho 60/100 Bolivianos)	Bs. 15.222,31 (Quince Mil Doscientos Veintidós 31/100 Bolivianos)	Bs. 12.938,96 (Doce Mil Novecientos Treinta y Ocho 96/100 Bolivianos)
6	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	BAULERA B-30 SOTANO 2	6.42 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143150	Bs. 36.326,47 (Treinta y Seis Mil Trescientos Veintiseis 47/100 Bolivianos)	Bs. 18.163,23 (Dieciocho Mil Ciento Sesenta y Tres 23/100 Bolivianos)	Bs. 15.438,71 (Quince Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho 71/100 Bolivianos)	Bs. 13.122,91 (Trece Mil Ciento Veintidos 91/100 Bolivianos)
7	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	BAULERA B-24 SÓTANO 1	6.14 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143179	Bs. 34.742,16 (Treinta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Dos 16/100 Bolivianos)	Bs. 17.371,08 (Diecisiete Mil Trescientos Setenta y Uno 08/100 Bolivianos)	Bs. 14.765,41 (Catorce Mil Setecientos Sesenta y Cinco 41/100 Bolivianos)	Bs. 12.550,06 (Doce Mil Quinientos Cincuenta 06/100 Bolivianos)
8	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	BAULERA B-14 SOTANO 2	5.88 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143137	Bs. 33.271,02 (Treinta y Tres Mil Doscientos Setenta y Uno 02/100 Bolivianos)	Bs. 16.635,51 (Dieciséis Mil Seiscientos Treinta y Cinco 08/100 Bolivianos)	Bs. 14.140,19 (Catorce Mil Ciento Cuarenta 19/100 Bolivianos)	Bs. 12.019,17 (Doce Mil Diecinueve 17/100 Bolivianos)
9	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	BAULERA B-29 SÓTANO 2	6.48 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143149	Bs. 39.171,58 (Treinta y Nueve Mil Ciento Setenta y Uno 58/100 Bolivianos)	Bs. 19.171,58 (Diecinueve Mil Ciento Setenta y Uno 58/100 Bolivianos)	Bs. 16.647,92 (Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta y Siete 92/100 Bolivianos)	Bs. 14.150,73 (Catorce Mil Ciento Cincuenta 73/100 Bolivianos)

		DETAI	LLE DEL BIE	N INMUEBLE		PRECIO BASE Y/O VALOR	MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 50% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL INFORME DE	MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (15% MENOS RESPECTO AL MONTO DE LA PRIMERA AUDIENCIA) SOBRE EL 50% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL	MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (15% MENOS RESPECTO DEL VALOR DEL ÚLTIMO REMATE) SOBRE EL 50% DEL PRECIO BASE
No	э.	UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	COMERCIAL SEGÚN AVALUÓ PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	AVALUÓ DEDICIAL DEL DIEN INMUEDI E DE	INFORME DE AVALUÓ PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE	ESTABLECIDO EN EL INFORME DE AVALUÓ PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE
10	,	CALLE LINARES Nº 956 ZONA BELÉN	(CASA)	600.00 METROS 2	2.01.0.99.0029308	Bs. 3.376.200,79 (Tres Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Doscientos 79/100 Bolivianos)	Bs. 1.688.100,39 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Cien 39/100 Bolivianos)	Bs. 1.434.885,34 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Cinco 34/100 Bolivianos)	Bs. 1.219.652,54 (Un Millón Doscientos Diecinueve Mil Seiscientos Cincuenta y Dos 54/100 Bolivianos)

GRAVÁMENES, ACREEDORES, COPROPIETARIOS O USUFRUCTUARIOS

Los 9 (nueve) inmuebles del contribuyente SANABRIA GUARACHI FLOREN objeto de disposición, en el registro de Derechos Reales cuentan con gravamen vigentes bajo los asientos: B-1 al B-15 cancelados; B-16(hipoteca), B-17 (embargo) a favor de la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales. Se informa que se desconoce el registro sobre deudas impositivas y/o de servicios. Asimismo se informa que los bienes immuebles son propios de SANABRIA GUARACHI FLOREN en copropiedad con SANABRIA CAMACHO YOLANDA de.

El inmueble del contribuyente GUTIÉRREZ CAUTÍN MILTON SEGUNDINO objeto de disposición, en el registro de Derechos Reales cuenta con gravamen vigente, bajo los asientos: B-1 y B-2 cancelados, B-3 (hipoteca) B-4, B-5 y B-8 (anotación preventiva) B-6, B-10 y B-11(hipoteca). B-7 (hipoteca) y B-9 (embargo) a favor de la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales. Se informa que se desconoce el registro sobre deudas impositivas y/o de servicios. Asimismo, se informa que el bien inmueble es propio de GUTIÉRREZ CAUTÍN MILTON SEGUNDINO en copropiedad con DÍAZ BUSTILLOS HERMINIA ZAIDA de.

Martillero: Juan Gabriel Apaza Guarachi - JEFE DL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DISTRITAL LA PAZ I a.i. - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencias, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de de postura en idience decivio, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito on la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumpir con la presentación del depósito de garantía en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumpir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero hasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20

INMUEBLE	20% DEL PRECIO BASE EN BS. DEL 50% DE ACCIONES Y DERECHOS	SALDO EN BS. DEL PRECIO BASE EN CASO DE ADJUDICACIÓN DEL 50% DE ACC. Y DER.	HORA DE AUDIENCIA
1. DEPARTAMENTO Nº D-13A PISO 13	68.801,60	275.206,39	09:00 a.m.
2. PARQUEO P-3 SÓTANO 1	7.381,90	29.527,58	09:15 a.m.
3. PARQUEO P-4 SÓTANO 1	7.381,90	29.527,58	09:30 a.m.
4. BAULERA B-4 SÓTANO 1	2.657,29	10.629,18	09:45 a.m.
5. BAULERA B-3 SÓTANO 1	2.587,79	10.351,17	10:00 am.
6. BAULERA B-30 SÓTANO 2	2.624,58	10.498,33	10:15 a.m
7. BAULERA B-24 SÓTANO 1	2.510,01	10.040,05	10:30 a.m.
8. BAULERA B-14 SÓTANO 2	2.403,83	9.615,34	10:45 a.m.
9. BAULERA B-29 SÓTANO 2	2.830,15	11.320,58	11:00 a.m.
10 CASA	243 030 51	975 722 93	11:15 a m

Depósito que deberá realizarse a la cuenta Fiscal del Banco Unión S.A. Nº 1000029328740, a nombre de la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, asimismo, deberá presentar boleta original y fotocopia de cédula de identidad.

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia Distrital La Paz I, ubicada en la Calle Ballivián Nº 1333, Piso 5, Zona Central de la Ciudad de La Paz, <u>a partir de Horas: 9:00 a.m. del día Miércoles 31 de Julio de 2024, en el orden del cuadro precedente.</u> Para visualizar más características e imágenes de los inmuebles: objeto de la presente, ingresar a la página web <u>www.impuestos.gob.bo</u>, Código de identificación de los inmuebles:

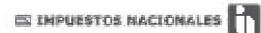
INMUEBLE	CÓDIGO	INMUEBLE	CÓDIGO	INMUEBLE	CÓDIGO
1. DEPARTAMENTO № D-13A PISO 13	BI-20-2023-554-3	2. PARQUEO P-3 SÓTANO 1	BI-20-2023-556-3	3. PARQUEO P-4 SÓTANO 1	BI-20-2023-557-3
4. BAULERA B-4 SÓTANO 1	BI-20-2023-560-3	5. BAULERA B-3 SÓTANO 1	BI-20-2023-562-3	6. BAULERA B-30 SÓTANO 2	BI-20-2023-558-3
7. BAULERA B-24 SÓTANO 1	BI-20-2023-559-3	8. BAULERA B-14 SÓTANO 2	BI-20-2023-563-3	9. BAULERA B-29 SÓTANO 2	BI-20-2023-566-3
10. CASA	BI-20-2023-568-3				

La Paz, Julio de 2024









Linea gratuita 800-10-3444



Economía

Redacción Central

El directorio del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) aprobó un préstamo por \$us 110 millones para financiar el Programa Nacional de Puentes para el Desarrollo (Mi Puente) del Estado Plurinacional de Bolivia.

"Esta iniciativa tiene como objetivo promover la integración y conectividad a nivel local, regional y nacional, abriendo nuevos horizontes de oportunidades para la población boliviana", precisa una información de la CAF.

Estos recursos fortalecerán el programa Mi Puente, que tiene un alcance proyectado de más de 170 mil bolivianos beneficiarios directos. Este programa se perfila como un catalizador del desarrollo, con especial énfasis en el empoderamiento de mujeres líderes, comunidades rurales y pueblos indígenas.

"Este programa ejemplifica cómo la inversión estratégica en infraestructura puede ser un motor de cambio positivo. Al fortalecer la conectividad rural, no solo estamos tendiendo puentes físicos, sino también puentes hacia un futuro de prosperidad, facilitando el acceso a mercados y servicios esenciales, y sentando las bases para un desarrollo económico sostenible e inclusivo en Bolivia", destacó Sergio Díaz-Granados, presidente ejecutivo de CAF.

SE APRUEBA UN NUEVO FINANCIAMIENTO EXTERNO

CAF impulsa el desarrollo rural de Bolivia con \$us 110 millones

Esta iniciativa potenciará la conectividad rural, la producción agropecuaria y el desarrollo socioeconómico del país.

Mi Puente se posiciona como una solución innovadora que incluye criterios de adaptación al cambio climático frente al desafío de la conectividad en áreas rurales de Bolivia, donde las redes departamentales y municipales constituyen el 92% de la malla vial nacional.

A partir de ello, se promete desbloquear el potencial productivo del área de influencia, impulsando la producción agropecuaria, optimizando la comercialización de productos y asegurando una mayor eficiencia en las cosechas.

A través de un fondo concursable dinámico, el programa financiará la construcción de 300 puentes estratégicos, que suman 10 mil metros de nueva infraestructura vital.

Los proyectos serán seleccionados mediante un proceso riguroso y transparente, considerando criterios de elegibilidad que abarcan evaluaciones técnicas, ambientales, sociales, de género y económicas, que aseguran así un impacto integral y sostenible.

Este programa se alinea perfectamente con las metas



El directorio de la entidad financiera certificó otros 13 créditos para países como . Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras y

de la Agenda Patriótica 2025 de Bolivia, ya que promete contribuir significativamente al fortalecimiento de la soberanía alimentaria y a la reducción sostenida de la desigualdad rural en el país.

Por otro lado, los préstamos aprobados para los otros países de la región estarán destinados también a contribuir al impulso de la transi-

ción energética, la resiliencia de los ecosistemas estratégicos, el bienestar social, la infraestructura física y digital, la productividad y los territorios resilientes.



Uno de los talleres de socialización de la APS.

EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN AVANZA A ESCALA NACIONAL

La APS llega a cuatro departamentos para socializar el sistema de pensiones

Redacción Central

La Autoridad de Fiscaliza ción y Control de Pensiones y Seguros (APS) llegó a municipios de Pando, Santa Cruz, Chuquisaca y La Paz, donde se desarrollaron talleres de información dirigidos a la población sobre los beneficios de la Ley 065 de Pensiones y Seguros, que es impulsada por el Gobierno.

Durante estos encuentros con la población se instalaron las quisaca; Puerto Rico, en Panbrigadas móviles de la entidad do; Minero, en Santa Cruz, y de fiscalización de pensiones para absolver las dudas de los ciudadanos sobre el proceso de jubilación y la gestión que cumple la APS.

Además se desarrollaron talleres con varias organizaciones sociales, población en general, instituciones y otras entidades que solicitaron ser informadas sobre esta norma.

Se visitó Sopachuy, en Chu-Caranavi, en La Paz. También se llevaron a cabo los talleres con dirigentes de las organizaciones sociales.

Estas actividades son parte de un cronograma de trabajo que lleva adelante la APS en el territorio nacional con la finalidad de socializar y dar a conocer la información a los servidores públicos.

Advant Mound



EDICTO (Primera Publica

ı	۷°	RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CI:	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	DUI		Al	_CANZAR	
							VALOR	ORIGEN	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	OTRO
		ROSE MERY		ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2021CDGRL0000169		2021/201/C-				
	1	CHOQUE CUTER	5986280017	FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	21/04/2021	1 2021/201/C- 2080766	X			

La Paz, 10 de Junio de 2024.

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley № 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable ROSE MERY CHOQUE CUTER CON NIT 5986280017, CON ORDEN DE CONTROL DIFERIDO № 2021CDGRL0000169 DE 21/04/2021 Y FORMULARIO № 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE FECHA 21/04/2021, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina — GERENTE REGIONAL LAPAZ a.i. — Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ELALTO, ALOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DELAÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
FIRMAY SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZa.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr Adj.: Lo señalado Ćc: Archivo UJ HR: GRLPZ/UF2024/233

EDICTO

Allora 🖰 Marrid

(Primera Pùblicación)

N°	RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CI	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	DIM		A	LCANZAR	
						VALOR	ORIGEN	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	OTRO
	VLADIMIR ESPINOZA 83113 CATACORA		ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001357		0000/044/0				
1		8311368	FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	03/11/2022	2 2022/211/C- 2068570	X			X

La Paz, 17 de Junio de 2024.-

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/UF2024/233

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R-0853-01 (Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Artículo 86º de la Ley Nº 2492, Código Tributario Boliviano, NOTIFICA a los HEREDEROS UNIVERSALES de la contribuyente SAENZ SANCHEZ DE SALCEDO MARINA AURORA que a continuación se detalla, para que sea apersone ante la Unidad Técnica Jurídica del Departamento Jurídico y de Cobranza Coactiva de la Gerencia Distrital La Paz I, ubicada en la Calle Ballivián Nº 1333 de la ciudad de La Paz, a objeto de que tenga conocimiento de la Resolución Adminitrativa consignada:

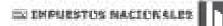
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT/C.I.	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	DESCRIPCIÓN	
1	SAENZ SANCHEZ DE SALCEDO MARINA AURORA		RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 232420000294 CITE: SIN/GDLPZ I/ DJCC/UTJ/RA/63/2024		Anulación de diligencia de la notificación Electrónica efectuada en fecha 01 de febrero de 2024	

(*) El Importe deberá ser actualizado conforme lo establece el Artículo 47º de la Ley Nº 2492, modificado por la Ley Nº 812 de fecha 30/06/2016.

El presente EDICTO es librado en la Ciudad de La Paz, a los Veinte (20) día del mes de julio (07) del año Dos Mil Veinticuatro (2024).







EL PUEBL®

Economía



La inspección de la comitiva que visitó el complejo del Mutún.

SEGÚN UNA AUTORIDAD CRUCEÑA

El Mutún generará ingresos económicos para el pueblo

• Ahora El Pueblo

Luego de visitar e inspeccionar la Siderúrgica del Mutún, el gobernador de Santa Cruz, Mario Aguilera, destacó que, una vez que la empresa entre en producción, el complejo generará ingresos económicos que aportarán a la economía nacional.

"Aquí hay grandes oportunidades de desarrollo y generación de empleo, generación de riquezas para nuestro pueblo. Desde el sudeste boliviano existe una oportunidad para el desarrollo de los bolivianos", afirmó Aguilera.

Añadió que, comparado con complejos similares en el extranjero, el del Mutún cuenta con todas las condiciones, la planificación y los procedimientos de seguridad

La invitación para la visita fue emitida desde el Gobierno Municipal de Puerto Suárez, Santa Cruz. Aguilera asistió junto con su equipo técnico, asesores, directores, secretarios. También participaron autoridades de la subgobernación de la provincia Germán Busch y del Comité Cívico Pro Santa Cruz.

"Efectivamente, si esto se de-

sarrolla y funciona como nos han explicado, según lo proyectado, va a generar un importante ingreso económico, dólares frescos al país que pueden servir para paliar la crisis que hoy estamos viviendo", destacó el presidente del Comité Pro Santa Cruz, Fernando Larach.

El complejo ahora tiene un avance general del 92%. Se prevé que en septiembre se pongan en marcha seis de siete plantas que lo componen, y la séptima, en febrero de 2025.

El presidente de la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM), Jorge Alvarado, manifestó su satisfacción por la visita de la primera autoridad del departamento. "Es importante que autoridades visiten esta obra para que vean el avance que tenemos".

La industria producirá cerca de 200.000 toneladas de barras corrugadas y alambrón de diferente diámetro al año, generará 700 fuentes de empleo directo y más de 2.000 indirectos, sustituirá en casi 50% las importaciones de acero (barras corrugadas y alambrón) en Bolivia, evitará la fuga de divisas de alrededor de \$us 200 millones anuales; el alambrón podrá ser utilizado como materia prima para otras pequeñas industrias de clavos, tornillos, volandas, pernos, tuercas, entre otros.

A TRAVÉS DE PANELES SOLARES

Autorizan la generación de electricidad en domicilios

Con la aprobación de la normativa, el sector público y privado puede ser autoproductor de energía.

Angélica Villca

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad aprobó reglamentos y tarifas para que los usuarios generen su propia electricidad desde sus domicilios o empresas, usen la energía de forma más eficiente y cuiden el medioambiente.

El propósito de la normativa es implementar la generación distribuida y promover el uso de energías renovables, informó la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

El director de la institución, Eusebio Aruquipa, presentó ayer los reglamentos aprobados y las tarifas para la implementación de la generación distribuida con energías renovables hasta una potencia de 500 kilovatios (kW) y autoproductores de más de 500 kW.

Las normas regulatorias aprobadas entraron en vigencia el 5 de julio de este año.

"La normativa puede aplicarse a las categorías domiciliaria, industrial, comercial, a todas; y en especial dará un gran beneficio a las industrias", dijo Aruquipa.

Agregó que la ventaja principal será el ahorro energético. "Por ejemplo, si una familia instala paneles solares en su domicilio, puede llegar a gastar unos 2.000 o 3.000 dólares y puede llegar a recuperar esa inversión en unos tres a cinco años, y estos paneles tienen una vida útil de hasta 25 años".

NORMAS

Los reglamentos aprobados son los siguientes:

- Inscripción de Empresas Especializadas, establece los requisitos y lineamientos para inscribir a empresas especializadas en el diseño, instalación y adecuación de sistemas de generación distribuida con energías renovables. Estas empresas deberán registrarse ante la AETN y obtener la habilitación necesaria del distribuidor u operador eléctrico correspondiente.

-Autoproducción con generación distribuida, que define los requisitos y el procedimiento para la inscripción de consumidores industriales, de transporte masivo o servicios básicos que produzcan su propia energía eléctrica mediante sistemas descentralizados de fuentes renovables.

-Retribución de Energía Eléctrica Inyectada, que establece el mecanismo de compensación por la energía eléctrica que los autoproductores inyectan a la red de distribución local.

-Procedimientos de Información y Registro, para recolectar y remitir información al ente regulador de los generadores distribuidos y autoproductores de generación distribuida.

-Tarifas de Inscripción y Actualización, que fijan los montos que deben pagar las empresas instaladoras y los autoproductores por el derecho de inscripción y actualización en el registro de generación distribuida.



Una vivienda particular con un panel solar.

Publicidad

DELAPAZ

DÍA: LUNES 22 DE JULIO DE 2024 CIUDAD DE LA PAZ MEJORAS EN LA RED ELECTRICA Desde horas 13:00 hasta horas 14:00 ergía eléctrica a la avenida Landagat (entre

Warnes) y calles adjacentes de la zona tembolderani.

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 15:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energia electrica a las calles: independencia (entre calles Omasuyos y Perú),
Teniente Oquendo (entre calles Constitución y Larecaja) y calles adjacentes de la zona Challapampa.

CIUDAD DE LA LTO

INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR

Desde horas 09:30 hasta horas 16:00

Desde horas 09:30 hasta horas 16:00

Desde horas 09:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energia eléctrica a los consumidores de: avenida Carrasco (entre calles Pedro Fernandez de Castro y Luis Enrique de Guzmán), calle Tomás Katarí (entre calles Baltazar de la Cueva y García Samiento de Solomayor), avenida Bolivia (entre calles Fortocarero y Pedro Fernandez de Castro, dales Portocarero, Melchor de Linan, Baltazar de la Cueva, Pedro Fernandez de Castro, dales Portocarero, Melchor de Linan, Baltazar de la Cueva, Pedro Fernandez de Castro, Bernardo de Iturrizana, Diego Benavidez, Luis Enrique de Guzmán (entre avenidas Bolivia y Carrasco) y calles adyacentes de la urbanización Villa Alemania.

Dia Martes Sa O B Julio De Zue4

REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES

Dejando sin suministro de nergia eléctrica a las calles 1, 2, 3, 4, 5, 6; avenida V. Choque; calles: A (entre calles M y 6), Fentre avenida Troncal y calle A), B (entre calles M y 6), (entre calles L y G), Centre calles D y calles adyacentes de la comas y avenida Las Lomas, K (entre avenida Troncal y Las Lomas), Los Lirios (entre avenida Las Lomas y avenida V. Choque) y calles adyacentes de la coma Alto Ciudado.

INSTALACIÓN DE PESES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energia eléctrica a las avenidas. Winay Marca (entre avenidas Segunda Kalajahuira) Kalajahuira, Kalajahuira, Calles, 5 de Noviembre (entre calles Segunda Kalajahuira y Bautista Quendo), Inbala, Ariona, Macaya (entre avenida Choqueyapu y Kala Jahura, calles, 5 de Noviembre (entre calles Kinayamaca, Ciora, Lordon, Calles, Alexando Choqueyapu y Kalajahuira, Segunda Kalajahuira y Bautista Quendo), Inbala, Ariona, Macaya (entre avenida Choqueyapu y Kalajahuira, Segunda Kalajahuira y Bautista Quendo), Inbala, Ariona, Macaya (entre avenida Choqueyapu y Kala Jahura, acalles, 5 de Noviembre (entre calles Kinayamaca, Ciora, Laccoma (entre avenida Choqueyapu y Kala Jahura, Alual, Auguallamaya, Mollipon), Yanpupata, Aucepada, Lumisui, San Bartone, Calumisui, San Bartone, C

Dejando sin suministro de constante Salamanca hasta avenida raseu de las a tendos, sociale Juan Arévalo (desde avenida Daniel Salamanca hasta avenida raseu de las a tendos, sociales sistema NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Laquinamaya del municipio San Andrés de Machaca de la provincia Ignavi.

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Pocohata Centro, Limancachi, Pocohata Grande y comunidades aledañas del municipio Anorcamies de la provincia Omasuyos.

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE POSTES

Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Deiando sin suministro de energía eléctrica parte de la corounidad Padilla del municipio Coroico de la considera su municipio Noroico de la considera de la comunicipa Anor Yungas.

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la comunidad Padilla del municipio Coroico de la provincia Nor Yungas.

REEMPLAZO DE POSTES

Desde horas 13:00 hasta horas 14:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidades: San Juan Unidos, Bopi Motacal, San Salvador, urbanización Villa Esperaraz, urbanización Belmonte del municipio La Asunta de la provincia Sud Yungas.

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 13:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Cobija, Beni (desde avenida Total hasta avenida La Paz); avenidas: Total, Mariscal Santa Cruz (desde calle Bruno Racua hasta calle Cobija) del Barrio Macarani de la población biamas de la provincia Abel Hurralde.

DIA: MIERCOLES 24 DE JULIO DE 2024

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR

Desde horas 19:30 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 1-8 (desde calle 5 hasta calle 7), 6, calles y pasajes adacentes de la zona Kupini 1.

REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 14:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Illimani (entre calles 4 y 5); calle 4 (entre calle
Boquerón y avenida Valle de la Luna): callejon 4 (entre Calle 4), calles y pasajes adyacentes de la zona
Mallasilla.

Boquerón y avenida Varie de la Luria, Carrejon de Mallasilla.

CIUDAD DE EL ALTO

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energia eléctrica parte de la urbanización Amig Chaco demarcando, calles:
Rurenabaque (3) (desde avenida Bolivia hasta calle D) A, B (desde calle Rurenabaque (3) hasta calle 2)

Urbanización Villa Jardín, calle Rurenabaque (3) (desde avenida Bolivia hasta calle La Guardía) y calles adjacentes.

Urbanización 10 de Febrero predios de Unidad Educativa Amig Chaco.

Urbanización 10 de Febrero, predios de Unidad Educativa Amig Chaco.

SISTEMA AROMA

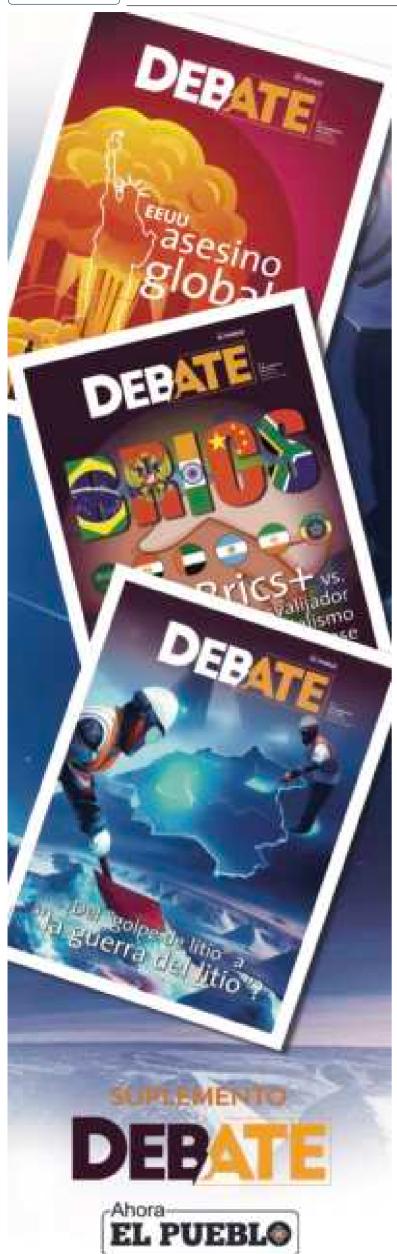
SISTEMA AROMA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 2 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 08:10 Y 08:20 a las siguientes comunidades: Vilia Paraíso, Huancollo, Angostura, Laca Laca, Jachapampa, Saca Saca, Tilichapi, Casquiri, Milli Milli, Pampa Pampani, Huancane, Chocata, Urmiri, Tihuanaco, Pichaea, Huarimarca, Cotana, Milluraya, Cuiviri, Challani, Quesquesani, Tacobamba, Corcoma, Achumani, Sapahaqui, Chicoma, Vila Cota, Jaroma, Villa Paraíso, Santiago, Kaata, Katira, Cirka Kata, Tarquiamaya, Nueva Esperanza, Milluachu, Selva, Tonko Yapu, Aguallamaya, Paraín, Chrivisvi, Sallani, Machacabu, Esquircani, Cujuma, Cala Chapi, Jinchupalla, Sinto, Caracato, Tahuapaca, Caloyu, Amollala, Whiluacato, Poconi, Wara Warani, Lloco Cachi, Jalallica, Condado, Taraítara, Knola, Poopo, Castilluma Sapini, Maca Maca, La Joya, Huayhuasi, Ayru Irama, Malavi y Esmeralda del municipio Sapahaqui de

www.delanaz.ho

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333





Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

la provincia Loayza.

Comunidades: Sico y Kosiraya del municipio Cairoma de la provincia Loayza.

Estaciones de radio base Entel, Teleces Cuiviri, Poconi, Maca Maca Saca Saca, Totora, Caracarani, Corapata y Berengela. Comunidades: Iavi, Ananta, Chanca, Totora, Tumusa, Nazacara, Cochrin, Caracarani, Huaranca, Centro Belén, Callumara, Corapata, Jancossuni, Berenguela, Pomasara Mamaniri, Cahuayuma, Yanari Bajo, Yanari Alto, Tajisifia y Solar Pata del municipio Mezapaca de la provincia Murillo.

Comunidade Cachira del municipio Palca de la provincia Murillo.

Comunidades: Centro Chojimi, Centro Arcoma.

Comunidades: Centro Chijini, Centro Arca, Huancayno, Tarahula, Cumbre Vilacota, Cala Mollo, Keuraquipa del municipio y Ayo de la provincia Aroma.

Estaciones de radio base Entel Cumbre Vilacota; instituciones financieras y estaciones de servicio en las respectivas provincias.

Estaciones de radio base Entel Cumbre Vilacota, instituticiones financieras y estaciones de servicio en las fresciones de la financia de la municipio Ayo Ayo de la provincia Aroma.

Estaciones de radio base Entel Cumbre Vilacota, instituciones financieras y estaciones de servicio en las frespediras provincias.

TRANS-FERENCIA DE CARGA

Dejando sin suministro de energia eléctrica POR EL LAPSO DE 2 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 08:25 Y 06:35 a las siguientes comunidades Chungara, Chaquiri, Milliri, Lazay, Junotoque, Culluta, Humatoma, Cerro Pallina, Ayo Ayo, Pornazara, Mamanini, Salviani, Chacoma, Taracollo, Collana Tolar, Saparoma, Chalquala, Santa rosa de Lima, Pomani Hiscahoco, Micaya, Pomani Micaya, Pomani

Estaciones de radio base Entel, Telecel de Cerro Pallina, Ayo Ayo y Pomani, instituciones financieras y estaciones de servicio en las respectivas provincias.

NORMALIZAR TRANSFERENCIA DE CARGA

Dejando sin suministro de energia electrica POR EL LAPSO DE 2 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 12:45 Y 12:55 a las siguientes comunidades: Villa Paraíso, Huancollo, Angostura, Laca Laca, Jachapampa, Saca Saca, Titichapi, Casquiri, Milli Milli, Pampa Pampani, Huancaré, Chocata, Umriri, Tihuanaco, Pichaca, Huarimarca, Cotana, Milluraya, Cuiviri, Challani, Quesquesani, Tacobamba, Orooma, Achumani, Sapahaqui, Chicoma, Vila Cota, Jaroma, Villa Paraiso, Santiago, Kaata, Katira, Cirka kata, Tarquiamaya, Nueva Esperanza, Millacatu, Selva, Tonko Yapu, Aquallamaya, Parani, Chivisivi, Sallani, Machacabu, Esquircani Cujuma, Cala Chapi, Jinchupalla, Sinto, Caracato, Tahuapaca, Caloyu, Amollajta, Vhihuacato, Poconi, Wara Warani, Lloco Cachi, Jalallica, Condado, Taratara, Khola, Popo, Castilluma Sapini, Maca Maca, La Joya, Huayhuasi, Ayru Irama, Malavi y Esmeralda del municipio Sapahaqui de la provincia Logyza.

Comunidades: Sloc y Kosiraya del municipio Cairoma de la provincia Logyza.

Estaciones de radio base Entel, Felecel Cuviri, Poconi, Maca Maca Saca Saca, Totora, Caracarani, Huaranca, Centro Belen, Callumara, Corapata, Jancosuni, Berenguela, Pomasara Mamaniri, Cahuayuma, Yanari Bajo, Yanari Alto, Tajistira y Solar Pata del municipio Palca de la provincia Muritio.

Comunidades: Toloma, Centro Toloma, Inchrupalia, Molla Huayol, Hiruttira, Jallabani del municipio Palacamaya de la provincia Aroma.

Comunidades: Centro Chijini, Centro Toloma, Jinchupala, Molla Huayol, Hiruttira, Jallabani del municipio Palacamaya de la provincia Aroma.

Estaciones de radio base Entel, Cumbre Vilacota, instituciones financieras y estaciones de servicio en las respectivas provincias.

DiAJ JUEVES 250 E JULIJO DE 2024

Estaciones de radio base Entel Cumore vilacota, instituciones inanacieras y estaciones de servicio en las respectivas provincias.

DÍA: JUEVES 25 DE JULIO DE 2024

CUIDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE SECCIONADORAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 09:30 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energia eléctrica a la avenida Roma (entre calles 20 y Andrés Barragán), calles y pasajes adyacentes de la zona Dela Vista.

CIUDAD DE LA LTO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energia eléctrica parte de la urbanización Villa Bolivar Municipal, avenida Bolivia

Dejando sin suministro de energia eléctrica parte de la urbanización Villa Bolivar Municipal, avenida Bolivia (rotonda) (desde avenida Alamos hasta antes calle 9 Bolivar Municipal), Parte de la urbanización Villa Bolivar Municipal, Parte de la urbanización Copacabana (D-2), avenidas: Bolivia (rotonda) (desde avenida Alamos hasta calle 29 de Diciembre), Alamos calle 29 de Diciembre (desde avenida Bolivia (producia), a (acteado por reemplazo de poste una cámara de seguridad entre avenida Alamos seguina avenida Bolivia (rotonda). Parte de la urbanización Nuevos Horizontes 1, calle 1 (desde avenida Bolivia hasta calle Circunvalación) y calles adyzecntes:
SISTEMA ARDMA
MEJORAS EN LA RED ELECTRICA
Desde horas 07:00 hasta horas 11:00

Dejando sin suministro de energia eléctrica a las comunidades: Tacobamba, Orcoma, Bella Vista y Achumani del municipio Sagabaqui de la provincia Loayza.
SISTEMA NUEVO
MEJORAS EN LA RED ELECTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energia eléctrica a la calle 27 de Diciembre zona Arasaya del municipio Achacachi de la provincia Omasuyas.

CONSIDARARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

Advance Attended

manufacture prints

Línea gratuita

EDICTO (Primera Publicación)

Paz, ubicada en la Zona Villa Bolivar. Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha – Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

N'	10	RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL	PAS:	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	DUI	ALCANZAR			
	4						VALOR	ORIGEN	CLASIFICACIÓN AUXILIAR	OTRO
	1	PABLO ADHEMAR	11268540	ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001059	05/00/0000	2021/211/	×			
	!	QUISPE QUISBERT	11200040	FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	25/09/2022	C-30739	^			

ay Sella: Antonio Claudio Martínez Villa, Gerente Regio

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

La Paz. 17 de Junio de 2024.

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable PABLO ADHEMAR QUISPE QUISBERT con PAS: 11268540, con el/la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO Nº 2022CDGRL0001059 de fecha 25/09/2022, DETALLE DE TRAMITES A FISCALIZAR Y FORMULARIO 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece

Firmay Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LAPAZa i – Aduana Nacional

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ELALTO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DELAÑO DOS MIL VEINTICUATRO.---FIRMAY SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.-ADUANA NACIONAL-

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr Adi.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/UF2024/233

Economía

Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce inició la construcción del hospital de segundo nivel que beneficiará al municipio de Chulumani y entregó 40 viviendas dignas para su población. La suma de las obras representa una inversión de más Bs 58,1 millones.

La construcción del nuevo nosocomio será financiada por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) y no solo beneficiará a los pobladores de Chulumani, sino a los municipios vecinos como Irupana, Yanacachi y Coripata.

"Tenemos una deuda con el pueblo boliviano y por eso estamos construyendo hoy hospitales en todo el país", manifestó Arce.

Explicó que el primer rubro de inversión de su gobierno es la educación, con la edificación de unidades educativas; mientras que el segundo es la salud, y se busca garantizar la infraestructura adecuada para fortalecer la atención a la población.

"Por ello estamos aquí, iniciando la construcción de este tan ansiado hospital de segundo nivel para nuestro municipio de Chulumani", manifestó el presidente Arce.

La obra contará con una superficie construida de 5.500 metros cuadrados en cuatro niveles. Dispondrá de áreas de cirugía, pediatría, neonatología, gineco-obstetricia, odontología, medicina interna, esterilización, emergencia, laboratorio, sector administrativo y mantenimiento, entre otros.

Al respecto, el director de la UPRE, Gonzalo Rodríguez, preSALUD Y VIVIENDAS PARA EL MUNICIPIO DE CHULUMANI
Luis Arce inicia la construcción de un
hospital y entrega 40 nuevas casas

cisó que este proyecto en salud tiene una inversión garantizada de Bs 54 millones.

Además, el Presidente entregó 40 viviendas de las 120 que proyecta el Gobierno para ese municipio.

Con relación a ello, el ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Édgar Montaño, detalló que estas 40 casas representan una inversión de Bs 4,1 millones.

La población de Chuluma-

RADIOBASES ubicadas

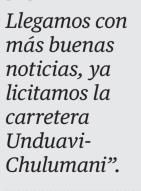
en Curusuma, Chirca y San Antonio fueron entregadas también con la presencia del presidente Luis Arce. ni acogió con mucho entusiasmo estos proyectos. En la plaza principal se generó toda una fiesta, donde al ritmo de la saya hicieron bailar al Jefe de Estado, pero además le demostraron todo su cariño y apoyo a través de innumerables obsequios.

HOMN'S

Arce también mencionó que en Chulumani se edifican tres centros educativos con una inversión superior a los Bs 20 millones; son proyectos que están en construcción y ya cuentan con un avance importante para el beneficio de los estudiantes de ese municipio.

Además anunció que ya se cuenta con la licitación para la construcción de la carretera Unduavi-Chulumani.

El ministro Montaño dijo que la obra contará con estudios de suelo especializados para garantizar una vía de pavimento rígido que posibilitará el desarrollo del sector agrícola de la región.



.....

Édgar Montaño Ministro de Obras Públicas



El Presidente visita el municipio de Chulumani en el mes de la efeméride de La Paz.



El presidente Arce y otras autoridades en la tradicional ch'alla de la piedra fundamental de la construcción del nuevo hospital para Chulumani

Lucho transforma Cajuata con obras

El presidente Luis Arce inauguró ayer 36 viviendas, dos puentes vehiculares y enlosetados para beneficiar a la población del municipio de Cajuata, en La Paz. Las obras demandaron una inversión estatal de Bs 8 millones.

"El Gobierno nacional está entregando cerca de 8 millones de bolivianos que, con mucho gusto y contentos, entregamos en obras al municipio de Cajuata", informó el Jefe de Estado.

La primera de las obras inauguradas fue un proyecto de enlosetado de calles del municipio con una inversión de cerca de Bs 2,5 millones, mediante el programa BOL-34, que es financiado por organismos internacionales.

"Con este proyecto queremos traer el desarrollo y mejorar la calidad de vida aquí, en las poblaciones alejadas porque todos tenemos derecho a pisar las calles adoquinadas", precisó el dignatario.

Al respecto, la directora



La tradicional ch'alla de los proyectos inaugurados en el municipio de

del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), Esther Soria, explicó que se entregaron 9.228 metros cuadrados de enlosetados de calles de Cajuata.

El segundo proyecto es la construcción de 36 viviendas sociales, con una inyección de alrededor de Bs 4,1 millones, con la finalidad de reducir el déficit habitacional en el país.

"Estas 36 viviendas permiten dignificar la vida de los hermanos de Cajuata; tienen derecho a vivir bien, por eso es que nuestro programa de urbanismo está llegando a todos los municipios como nunca antes", dijo Arce.

Señaló que este año se prevé construir otras 200 unidades habitacionales en ese municipio.

Se hizo también la inauguración de los puentes vehiculares Rica Rica y Cajuata, con una inversión de Bs 1,4 millones para mejorar la producción del sector agropecuario.

"Tenemos tantas obras para entregar. Hemos trabajado tanto todo este tiempo, que ahora nos falta más tiempo para entregar las obras que hemos estado haciendo", sostuvo el presidente Arce.

Irupana estrena unidad educativa y coliseo



Los estudiantes de Irupana ahora cuentan con un nuevo colegio que incluye un laboratorio equipado.

En Chulumani dimos inicio a la construcción de un hospital de segundo nivel. Es un sueño que llevamos desde 2021 y que finalmente comienza a hacerse realidad. Hemos enfrentado muchas burocracias, pero seguimos adelante por nuestro compromiso con el pueblo".

......

Luis Arce Catacora Presidente de Bolivia

El presidente Luis Arce inauguró la unidad educativa Eduvi- ges Viuda de Hertzog fue cons- nuestros niños y jóvenes tencluye un laboratorio equipado y un coliseo cerrado en el municipio de Irupana. La inversión para estas obras suma más de Bs 9,4 millones.

obras. Ustedes nos eligieron para trabajar por el pueblo boliviano y eso es lo que estamos haciendo", manifestó el Jefe de Estado.

5.809.820 y consta de tres plantas que albergan a estudiantes del nivel inicial, primario y secundario. Estas instalaciones beneficiarán a 366 estudiantes, "Vinimos a Irupana a entregar quienes ahora contarán con un el acto de entrega. ambiente propicio para su formación académica y personal.

el pueblo de Irupana. Como Go-

La unidad educativa Eduvi- bierno nacional queremos que queremos que tengan unidades educativas dignas, bien equipadas. Queremos que de aquí salgan los próximos científicos bolivianos", dijo el mandatario en

La infraestructura educativa incluye también un la-"Estamos cumpliendo con boratorio que constituye una inversión del Gobierno de Bs 49.893; cuenta con material de química, accesorios de seguridad, equipos de microscopio y kit para biología, maquetas anatómicas para laboratorio de biología, muebles y guardapolvos, kits de mecánica y óptica, kits de electricidad y calor, maquetas de planetarios para laboratorio de geografía y manuales.

Al respecto, el ministro de Educación, Omar Véliz, sostuvo que la entrega de laboratorios bien equipados tiene como finalidad que los estudiantes tengan conocimiento científico tecnológico y estén a la par de los jóvenes de las ciudades.

La segunda obra inaugurada tiene la finalidad de fortalecer el

"También entregamos el coliseo cerrado para la comunidad Lambate-Irupana, que tiene una inversión de 3.562.282 bolivianos. Esta infraestructura, que beneficiará a 1.500 personas, tiene tres ingresos, tres camerinos, además cuenta con tres baterías de baños", dijo el Presidente.

Economía

Angélica Villca

La ABC informó que inició el estudio de diseño técnico de preinversión para el tramo carretero **Hornillos-Impora-Las** Carreras con el fin de concretar el proyecto del Corredor Bioceánico del Sur, ya que se trata de los últimos 100 kilómetros para completar el corredor que conecta Paraguay con Chile, pasando por Bolivia

"Este corredor permitirá conectar desde el Hito BR-94 en Paraguay hasta el Hito-60 en Chile", dijo el presidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Marcel Claure, citado en un boletín informativo.

DATOS

El estudio de este proyecto tiene una extensión de aproximadamente 96 km y conecta los departamentos de Potosí y Chuquisaca, con una implicancia en Tarija. Demandará una inversión superior a los Bs 8 millones.

Claure indicó que la elaboración del diseño del tramo tiene un plazo estimado de ocho meses y se trabaja en la contratación de la empresa que supervisará el proyecto, requisito indispensable del organismo financiador, que es la Corporación Andina de Fomento (CAF).

"No solo revisará el di-

CON EL TRAMO HORNILLOS-IMPORA-LAS CARRERAS

Se inicia el estudio de diseño técnico para completar el Corredor Bioceánico del Sur

El trecho a construir, ubicado entre Potosí y Tarija, constituye los últimos 100 km del corredor que conectará Paraguay con Chile, pasando por Bolivia.

seño la ABC, sino también un equipo técnico de supervisión contratado específicamente. Esperamos que el proyecto esté listo en el primer trimestre del próximo año para iniciar la gestión de financiamiento para la construcción", añadió Claure.

El tramo carretero comenzará en la población de Hornillos, Potosí, y atravesará las poblaciones tarijeñas de Huerta Huayco, Malpaso, Abra Negra, Impora y Las Carreras, facilitando la integración del municipio de Tupiza.

TÚNEL

El 1 de julio, la ABC inició el proceso de licitación para el estudio de diseño técnico de preinversión para la construcción del túnel Tambillo Bajo, parte esencial de la carretera Atocha-Tupiza (RVF 21), tarea en la que se invertirán más de Bs 2 millones.

Este tramo tiene una longitud aproximada de 210 metros, comprende 110 metros del túnel y 100 metros

Estudio de Diseño Técnico de Preinversión Tonel Tambilo Bajo Tramo Homitos - Impora - Las Carreras 210 metros de longitud 96 km. de longitud 2 millones de inversión Bs 8 millones de inversión

de empalme a la carretera que serán distribuidos en ambos lados.

De acuerdo con el cronograma, el 8 de agosto de 2024 se hará la apertura de sobres, siendo la fecha límite para que las empresas interesadas presenten sus propuestas electrónicas a través del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), informó la ABC.

"Este diseño es prioritario como paso previo a la construcción, ya que sus resultados determinarán la viabilidad técnica y económica del proyecto", refirió Claure.

Destacó que ambos estudios de diseño técnico de preinversión reflejan la determinación política del presidente Luis Arce para garantizar la conectividad vial del departamento de Potosí con el sur del país.



El edificio de la autoridad administrativa minera, en La Paz

HABILITÓ UN SISTEMA VIRTUAL PARA DENUNCIAS

AJAM aplica el nuevo reglamento contra la minería ilegal en el país

Angélica Villca

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) aplica el nuevo reglamento interno de acciones contra la explotación ilegal de minerales, para lo cual habilitó un sistema virtual de denuncias en su pagina web.

"Durante la reunión técnicolegal del XIII Encuentro del Consejo Minero de Gobernallado los días 11 y 12 de julio, cesaria para cumplir con sus la Autoridad Minera deta- atribuciones" en todo el país, lló los requisitos y el proce- conforme a la normativa jurídimiento a seguir según el dica vigente. nuevo reglamento interno para la realización de acciones contra la explotación ilegal de recursos minerales, para ese efecto la AJAM ha habilitado un sistema de presentación de denuncias de manera virtual en su página web", informó la institución.

De esta forma, la autoridad minera aclaró que cuenta "con

ciones (Comingob), desarro- la capacidad institucional ne-

En cuanto a la minería ilegal, aclaró que por su naturaleza técnica-administrativa y por no contar con las Fuerzas Armadas, requiere del apoyo de la Policía.

"La AJAM reitera su compromiso con la lucha contra la minería ilegal y su capacidad para atender las denuncias relacionadas", dio cuenta.

Editorial

Transparencia ante el golpe fallido

El ministro Eduardo Del Castillo,

al confirmar que él y otros

miembros del gabinete han

comparecido ante el Ministerio

Público, envía un mensaje claro:

nadie está por encima de la

ley, y todos los ciudadanos,

independientemente de su cargo,

deben colaborar con la justicia.

pocos días de cumplirse un mes del fallido golpe de Estado del 26 de junio, el gobierno del presidente Luis Arce está demostrando un compromiso con la transparencia y el Estado de derecho.

La colaboración de los ministros del gabinete con las investigacio-

nes del Ministerio Público señala un avance en el esclarecimiento de los hechos que pusieron en jaque a la democracia boliviana.

La decisión del Ejecutivo de prestar declaraciones ante la Fiscalía no solo es un gesto de apertura, sino también un ejemplo de cómo deben actuar las instituciones en un sistema democrático.

El ministro Eduardo Del Castillo, al confirmar que él y otros miembros del gabinete han comparecido ante el Ministerio Público, envía un mensaje claro: nadie está por encima de la ley, y todos los ciudadanos, independientemente de su cargo, deben colaborar con la justicia.

Es particularmente encomiable que el Gobierno esté dispuesto a compartir su versión de los hechos, especialmente considerando la gravedad de lo ocurrido.

Los relatos de los ministros sobre los momentos de tensión vividos en la Casa Grande del Pueblo, con tanques embistiendo las puertas del Palacio Quemado, subrayan la magnitud del peligro que enfrentó la democracia boliviana.

Las revelaciones sobre la planificación del golpe desde marzo pasado, incluyendo cursos de desplazamiento urbano de blindados e intentos de cooptar a la Policía, son alarmantes. Sin embar-

go, el hecho de que esta información esté saliendo a la luz es una señal positiva de que las instituciones están funcionando y que se está llevando a cabo una investigación seria y profunda.

El anuncio del ministro de Defensa, Edmundo Novillo, sobre los sumarios en marcha tanto en la justicia ordinaria como en la militar, augura también un proceso integral que no dejará cabos sueltos. La promesa de determinar responsabilidades y sanciones es fundamental para prevenir futuros intentos de subvertir el orden constitucional.

Es importante señalar que el intento de golpe del 26 de junio fue frustrado gra-

cias a la intervención del presidente Arce, la movilización ciudadana y la lealtad de sectores clave de las Fuerzas Armadas y la Policía.

Ahora, la transparencia y la colaboración del Gobierno en las investigaciones posteriores están sentando las bases para una democracia más robusta.





Tribuna

El ganado gordo y su evolución en el mundo



Tulio Ribeiro

l mercado del ganado cebado continúa evolucionando, impulsado por la innovación y las cambiantes preferencias de los consumidores. Es probable que se destaquen las empresas que puedan adaptarse a estas tendencias y ofrecer servicios personalizados y de alta calidad. Es importante resaltar que el mercado de ganado vivo es una parte importante de la industria mundial de la carne vacuna, con importantes impactos económicos en varios países. El mercado ganadero mundial es dinámico y complejo, influenciado por una combinación de factores económicos, ambientales y sociales.

Entre los mayores productores de carne vacuna del mundo se encuentran Estados Unidos, Brasil, la Unión Europea, China y Argentina. Estos países tienen grandes rebaños de ganado y una sólida infraestructura para la producción y exportación de carne. En términos de liderazgo en exportaciones, Brasil, Australia y Estados Unidos son los principales exportadores de carne vacuna. Brasil, en particular, se ha destacado como uno de los mayores exportadores debido a su vasto territorio y clima favorable para la cría de ganado.

Por el lado de los importadores, China, Estados Unidos, Japón, Corea del Sur y los países de la Unión Europea son los principales importadores de carne vacuna. La demanda en estos países está impulsada por poblaciones grandes y en crecimiento y un mayor ingreso per cápita.

Los supuestos que influyen en los precios del ganado incluyen varios factores, entre ellos la oferta y la demanda, los costos de producción y piensos, las condiciones climáticas, las enfermedades del ganado y las políticas comerciales. La variación de los precios puede afectar significativamente las ganancias de los productores.

Un tema importante son los campos que tratan de la sostenibilidad y el medioambiente. En el contexto actual, la producción de carne vacuna está bajo un creciente escrutinio debido a su impacto ambiental, especialmente en términos de deforestación, emisiones de gases de efecto invernadero y uso intensivo de recursos naturales. Existe una presión cada vez mayor para que los productores adopten prácticas más sostenibles. Otro aspecto es la seguridad alimentaria, una preocupación creciente y crítica en la producción de carne vacuna. Existen normas estrictas para garantizar que la carne sea segura para el consumo, libre de enfermedades y producida de acuerdo con las normas de bienestar animal.

La tecnología está transformando el mercado ganadero, con innovaciones en áreas como genética, nutrición animal, manejo de pastos y seguimiento de ganado. Estas tecnologías ayudan a aumentar la eficiencia, reducir costes y mejorar la sostenibilidad.

Siguiendo la línea de evolución como otros ámbitos, la cultura eficiente es decisiva en la industria vacuna. Lo positivo es que los agricultores están cambiando las reglas del juego con innovaciones emergentes para monitorear la salud del rebaño, optimizar la reproducción y ayudar a generar confianza en los consumidores.

Entre las nuevas tecnologías globales ya insertadas dentro de una realidad innovadora, podemos abordar en primer lugar la valla invisible para las vacas. Fundada en 2020, Corral Technologies es otra nueva opción de empresa de geocercas. Las vacas usan un collar doble con seguimiento por GPS y pueden proporcionarles estimulación para ayudarlas a mantenerlas dentro de un límite virtual diseñado por el granjero en función de las coordenadas

GPS de su propiedad. Las vacas pueden ser entrenadas después de cinco días de uso, pero si una vaca pasa el límite, su collar enviará una alarma y estimulación para guiarla de regreso dentro del perímetro. Los granjeros pueden controlar y rastrear a las vacas a través de los collares y el software de Corral por teléfono, tableta o computadora.

Otro enfoque es utilizar una plataforma inclusiva de alimentación del ganado con contabilidad y datos en tiempo real. Citado en el mercado internacional. AgResult es un software integral de gestión ganadera diseñado especialmente para agricultores que crían ganado de engorde hasta

engorde y por contrato. También ayuda a organizar las raciones y la contabilidad. Ya sea a través de la aplicación en su teléfono o en su computadora, puede obtener datos en tiempo real sobre el inventario de alimento, los costos por libra de grano y la ganancia diaria promedio. El precio de los productos es un modelo de pago por uso y se basa en el número de cabezas de ganado.

En marketing, el objetivo es verificar los alimentos para ayudar a generar confianza en los consumidores. En el mercado internacional, Where Food Comes From (WFCF) es una empresa de verificación independiente que ayuda a más de 15 mil agricultores, procesadores, minoristas y marcas de consumo a generar confianza con los consumidores. La empresa audita las afirmaciones de marketing utilizando los programas de proceso verificado del USDA, el programa orgánico nacional y el propio programa CARE de la empresa, que cubre el bienes-

tar animal, la gestión ambiental y la sostenibilidad de la cadena de suministro comunitaria. WFCF también utiliza SunHarvest, una plataforma de software personalizada que puede rastrear un producto hasta su origen.

Una preocupación fundamental y productiva es la ingesta de agua de su ganado. A partir de 2023, Ranchbot es una empresa de monitoreo de agua que brinda a los agricultores información sobre sus tanques de agua para medir cuánto bebe su ganado. Los agricultores pueden colocar el sensor de nivel de agua Ranchbot en el tanque de agua para monitorear las métricas de agua en tiempo real a través de un tablero de computadora. Los sensores y el software pueden operar en ubicaciones remotas con conec-

> tividad satelital. El acceso al software se realiza mediante suscripción y cuesta 1 dólar estadounidense por día. El sensor cuesta \$1.855.

> Otra tecnología innovadora son las crotales que monitorean la salud y el desempeño del toro. La salud y el desempeño del toro son esenciales para el éxito de un vaquero. Para algunas granjas, monitorear la salud de un toro puede ser un desafío. Los agricultores pueden utilizar el 701x, el software de ganadero autónomo de XTpro, y crotales inteligentes para recopilar datos de seguimiento de animales a través de GPS. Los datos están conectados al software y la aplicación

de Autónomo Rancher. Esta plataforma puede incluso enviar alertas a los teléfonos móviles de los ganaderos si el toro no se mueve durante un periodo prolongado o una advertencia de alta velocidad si un animal se mueve a más de 47 km/h. La plataforma también cuenta con un algoritmo de montaje de toros para informar a los ganaderos qué toros son más proactivos.

Históricamente en términos de precio, el ganado vivo alcanzó un máximo histórico de 195,01 dólares en junio de 2024. El más bajo de los últimos diez años fue el 13 de mayo de 2020 a 79,74 dólares. Las preferencias de los consumidores están cambiando, con una creciente demanda de carne de alta calidad, orgánica y producida de manera sostenible. Es importante destacar en este contexto que, además, hay un aumento en la popularidad de alternativas a la carne, como las carnes de origen vegetal y cultivadas en laboratorio.

variación de los precios puede afectar significativamente las ganancias de los productores.

-Ahora-EL PUEBL®

DIRECTOR Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suxo Economía. Jocelyn Chipana López Claudia Villca Ugarte. Seguridad. Javier O. Prado Rodríguez

Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín Ultimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José Maria Paredes Ruiz, Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo Fotografía. Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.

Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa Cel. 71274178

Los supuestos que influyen en

los precios del ganado incluyen

varios factores, entre ellos la

oferta y la demanda, los costos

de producción y piensos, las

condiciones climáticas, las

enfermedades del ganado y

las políticas comerciales. La

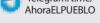
REDES SOCIALES

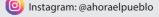


Facebook: AhoraElPueblo



Telegram: t.me/









Advant Mound

EDICTO

N		NIT/CI	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	DIM	ALCANZAR			
	LEGAL					VALOR	ORIGEN	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	OTRO
	JORGE ALEJANDRO		ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001336		2021/211/				
	ASCARRUNZ ARRAYA	4284446	FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	131/10/2022	C-2322555	X			X

La Paz, 17 de Junio de 2024.

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable JORGE ALEJANDRO ASCARRUNZ ARRAYA con C.I. 4284446, con el/la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO Nº 2022CDGRL0001336 de fecha 31/10/2022, DETALLE DE TRAMITES A FISCALIZAR Y FORMULARIO 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/UF2024/233

Times granutas por 10 1000

Advana 🕰 Nacional

EDICTO (Primera Publicación

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional – Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley Nº 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley Nº 615 de fecha 15/12/2014,

N°	DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN SIMPLIFICADA Nº	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	DI-2023-211-2162324	APARICIO ROJAS GERMAN OVIDIO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/2334/2023	08 DE DICIEMBRE DE 2023
2	DI-2022-211-2302143	JUSTINA HILARI MAMANI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/2333/2023	08 DE DICIEMBRE DE 2023
3	DI-2022-211-2413187	LILY JULIETA PORTILLO CUEVAS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/2342/2023	08 DE DICIEMBRE DE 2023
4	DI-2022-211-2225567	JULIO CESAR CASTRO SALAZAR	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/2331/2023	08 DE DICIEMBRE DE 2023

SEGUNDO. El sujeto pasivo podrá solicitar el levante, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles administrativos, siguiente a la fecha en que se haya notificado con la Resolución de declaración en abandono, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014.

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancia descrita en la Declaración de Mercancias de Importación Simplificada descritos anteriormente, conforme establece la Ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Registrese, notifiquese y cúmplase.

Firma y Sella: Silvia Filomena Macias Soto – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto-

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/buc Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/AEA2024/572



Adresia 🛆 Nacesia I

EDICTO (Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional – Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

**Example 1980 de 1980

RESUELVE:
PRIMERO.- DECLARAR EN ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, LA MERCANCÍA DESCRITA EN LA DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS DE
IMPORTACIÓN SIMPLIFICADA:

N°	DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN SIMPLIFICADA N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	DI-2024-211-2111272- 775556010417	TARQUI LECOÑA VICTOR	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1102/2024	23 DE MAYO DE 2024

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/AEA2024/1581

Advanta 🔨 Naccordi

EDICTO

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad a lo previsto en el Artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza a la Sra. MARFA FATY AVILA HIDALGO con C.I. 4505583 CB, con el AUTO INICIAL SUMÁRIO CONTRAVENCIONAL AN/GRLPZ/UF/AISC/6/2024 de fecha 12/01/2024, emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, para que mediante apoderado, se apersone a la Unidad de Fiscalización dependiente de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolivar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha – Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO INICIAL SUMARIO CONTRAVENCIONAL AN/GRLPZ/UF/AISC/6/2024.--

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a la Orden de Control Diferido N° 2023CDGRL0000008 de 04/01/2023 en aplicación del Procedimiento de Control

Posterior, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 01-025-21 de 01/10/2021, se inició el Control Diferido a la Declaración de

Importación de Mercancias DIM N° DI-2023-201-2002260 de 04/01/2023; tramitada por la SIMABOLCORP S.R.L. con NIT: 394319023; por

cuenta del Operador MARFA FATY AVILA HIDALGO con C.I. 4505583 CB; en Aduana Interior La Paz (201), de la Gerencia Regional La Paz.
(...) Que, el Informe N° AN/GRLPZ/UF/I/60/2024 de fecha 12/01/2024, recomienda que: "4.1. Por lo señalado lias ut supra, se recomienda emitir

Auto Inicial de Sumario Contravencional contra el Operador MARFA FATY AVILA HIDALGO con C.I. 4505583 CB; en vista que, NO presenta

El Gerente Regional La Paz, en uso de las facultades conferidas por Ley;--

PRIMERO.- INSTRUIR el inicio de Sumario Contravencional contra el Operador MARFA FATY AVILA HIDALGO con C.I. 4505583 CB. PRIMERO.- INSTRUIR el inicio de Sumario Contravencional contra el Operador MARFA FATY AVILA HIDALGO con C.1. 4505583 CB., por el incumplimiento a la presentación del documento emitido por una entidad bancaria de intermediación financiera regulada por la ASFI (D.S. N° 772 de 19/01/2011) durante el despacho aduanero; conducta tipificada en el inciso h) del Artículo 186° de la Ley General de Aduanas y sancionada con UFVs500.00 (Quinientas 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), conforme lo establecido en la Resolución de Directorio N° 01-043-19 del 20/12/2019 que aprueba el "Anexo de Clasificación de Contravenciones Aduaneras y Graduación de Sanciones", en lo referido al Numeral 16 FISCALIZACIÓN ADUANERA POSTERIOR Y CONTROLES DIFERIDOS, Sub Numeral 16.1 misma que deberá ser cancelada al Código 167 y actualizada a la fecha de pago, con referencia a la Orden de Control Diferido N° 2022CDGRL0001551 de 29/11/2022. ----SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 168° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, el sujeto pasivo tiene el plazo de veinte (20) días para que formule por escrito su descargo y ofrezca todas las pruebas que hagan a su derecho, computables a partir de su legal notificación con el presente Auto Inicial o en su defecto realice el pago de la Contravención Aduanera.

Registrese, notifiquese v cúmplase.

PARTE PERTINENTE DE LA INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTOS .--

La Paz, 10 de Abril de 2024. (...)notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable MARFA FATY AVILA HIDALGO CON C.I. 4505583 CB, con el/la AUTO INICIAL SUMARIO CONTRAVENCIONAL AN/GRLPZ/UF/AISC/6/2024 de fecha 12/01/2024, emitida

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL.---

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndvr Adj.: Lo señalado HR: GRLPZ/UF2023/1286



Internacional



Oficinas del gigante de la informática Microsoft.

EN TODO EL MUNDO

El apagón de Microsoft paraliza varios servicios

Agencias

Una serie de servicios informáticos como los que ofrece la tecnológica Microsoft han sufrido problemas en varias partes del mundo debido a un incidente con la empresa de ciberseguridad CrowdStrike

El problema afectó a una serie de empresas de radiodifusión, así como a bancos, servicios de trenes y compañías aéreas, algunas de las cuales se vieron obligadas a retrasar sus vuelos en muchos países.

Según el portal The Verge, una actualización defectuosa del proveedor de ciberseguridad CrowdStrike es la causa de la interrupción global. La interrupción se debió a un problema con la última actualización, dijo la compañía citada por CNBC.

La caída sufrida por Microsoft es el último de otros muchos fallos informáticos de alcance planetario.

Por ejemplo, en agosto de 2016 la aerolínea estadounidense Delta se vio obligada a cancelar miles de vuelos en todo el mundo a consecuencia de un fallo informático que impedía facturar a sus pasaSegún el portal The Verge, una actualización defectuosa del proveedor de ciberseguridad CrowdStrike es la causa de la interrupción global

jeros. Unos meses después, en enero de 2017, sufrió un problema similar que provocó la cancelación de otro centenar de vuelos.

......

Igualmente, el 27 de mayo de 2017 una caída del sistema informático de la aerolínea británica British Airways (BA) causó retrasos en aeropuertos de todo el mundo.

El 3 de noviembre siguiente WhatsApp sufrió durante una hora una caída de alcance mundial que dejó a sus millones de usuarios diarios sin poder comunicarse entre ellos.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEDEM/GG/N° 206/2024 ING. PABLO ISAAC SORIA REYNAGA GERENTE GENERAL SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS **PRODUCTIVAS SEDEM**

La Paz, 18 de julio de 2024

Nota Interna NI/GG/KB N° 0371/2024 de 15 de julio de 2024 emitida por la Empresa KOKABOL e Informe Legal INF/GG/GJ/UGJ N° 0224/2024 de 18 de julio de 2024 emitido por la Gerencia Jurídica del SEDEM, actualización del cargo del Responsable de los Procesos de Contratación de la Empresa KOKABOL, todo cuanto se tuvo presente y;

de la Empresa KOK ABOL, todo cuanto se tuvo presente y;

CONSIDERANDO I:

Que, el artículo 232 de la Constitución Política del Estado dispone: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados."

Que, el artículo 235 de la Constitución Política del Estado señala: "Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 1. Cumplir la Constitución y las leyes. 2. Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los princípios de la función pública. 3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo. 4. Rendir cuentas cobre las responsabilidades económicas políticas técnicas y administrativas en el ejercicio

responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública. 3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo. 4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública. 5. Respetar y proteger los bienes del Estado, y abstenerse de utilizarlos para fines electorales u otros ajenos a la función pública."

Que, el inciso a) articulo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por Disposición Adicional Segunda de la Ley No. 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado. SPIE, establece: "La presente Ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público."

Que, la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, en su artículo 7 señala: "I. Las autoridades administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamenteriass. (...) V. La delegación es libernemet revocable na cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferidos in que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación. VI. La delegación de competencia y su revocación nacional."

los actos dictados arites de la revocación. Vi. La desiguación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que, el Decreto Supremo Nº 181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de estos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley No. 1178. En su articulo 32 determina: "La MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones son: (...) inciso c) designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan, en entidades que de acuerdo con su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE deberá asumir las funciones de estos responsables: ...inciso d) Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante; inciso f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de Proceso de Contratación de Loca de atriculo 7 de la Ley No. 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo".

Que, los incisos ll) y mm) del artículo 5 del Decreto Supremo Nº 843 de 13 de abril de 2011 define: "I) Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública, mm) Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública, mm) Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública, mm) Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción de Jeucución del proceso de contratación y sus resultados, en las modalidades de Licitación y Empleo — RPA: Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la ejecución del

CONSIDERANDO II:

CONSIDERANDO II:
Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 0590 de 4 de agosto de 2010, dispone la creación del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, como institución pública descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica y autónoma de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; y dispone que tiene bajo dependencia directa a las siguientes Empresas Públicas Productivas: a) Lácteos de Bolivia – LACTEOSBOL, b) Papeles de Bolivia

PAPELBOL, c) Cartones de Bolivia – CARTONBOL, d) Cementos de Bolivia – ECEBOL, e)
 Azúcar de Bolivia-Bermejo – AZUCARBOL – BERMEJO, f) Empresa Boliviana de Almendra y
 Derivados – EBA, g) Las que fueren creadas conforme a lo dispuesto en el presente Decreto

Supremo.

Que, en el marco normativo descrito se crea la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes – EEPAF (Decreto Supremo Nº 1310); Empresa Estratégica de Producción de Semillas – EEPS (Decreto Supremo Nº 1311); Empresa Pública Productiva de Envases de Vidirio – ENVIBOL (Decreto Supremo Nº 3239); Empresa Pública Productiva de Industrialización de la Hoja de Coca Boliviana – KOKABOL (Decreto Supremo N° 4746); Empresa Pública Productiva Industria Boliviana de Aceites Ecológicos – IBAE (Decreto Supremo N° 4786); Empresa Pública Productiva Industria Boliviana Guímica – IBQ (Decreto Supremo N° 4786); Empresa Pública Productiva Industria Boliviana Química – IBQ (Decreto Supremo N° 4786); Empresa Pública Productiva Laboratorio Industria Farmacéutica Boliviana – LIFAB° (Decreto Supremo N° 5040).

Que, el inciso j) del artículo 7 del Decreto Supremo N° 0590, dispone que entre las funciones del Gerente General del SEDEM se encuentra: "Emitir Resoluciones Administrativas en el marco de sus competencias".

Que, el inciso j) del artículo / del Decreto Supremo N° 0590, dispone que entre las funciones del Gerente General del SEDEM se encuentra: "Emitir Resoluciones Administrativas en el marco de sus competencias".

Que, el Decreto Supremo N° 4746 de 29 de junio de 2022, crea la Empresa Pública Productiva de Industrialización de la Hoja de Coca Boliviana – KOKABOL, bajo dependencia directa del Servicio de Desarrollo de Empresas Públicas Productivas – SEDEM.

Que, el parágrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo N° 4746, determina: "KOKABOL tiene por giro y actividad principal el desarrollo de la industria de la química básica de la hoja de coca y dentifrico. Asimismo, la producción, procesamiento, transformación y comercialización de otros productos derivados de la hoja de coca y plantas medicinales", el parágrafo II dispone: "KOKABOL realizará investigación y desarrollo tecnológico productivo de la hoja de la coca y plantas medicinales para su industrialización".

CONSIDERANDO III:

CONSIDERANDO III:

Que, el Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPP) aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 020/2018 de 30 de enero de 2018, en su artículo 25 dispone: "El Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) es el Gerente Técnico de cada EPP, designado mediante Resolución Administrativa expresa de la MAE del SEDEM, siendo responsable de la ejecución y los resultados de los procesos de Contratación Directa de Bienes, Obras, Servicios Generales y/O Servicios de Consultoria".

Que, el Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM (RE-CBSEE) aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 351/2023 de 18 de cotubre de 2023, en su artículo 18 señala: "Se designará como RPCE a los Gerentes Técnicos de las Empresas Públicas Productivas. El RPCE que será designado por la MAE, mediante Resolución expresa, es responsable de las contrataciones de bienes y servicios en el extranjero (...)".

Resolución expresa, es responsable de las contrataciones de bienes y servicios en el extranjero
Que, el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – RESABS del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM aprobado
por Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 408/2023 de 21 de noviembre de 2023, en
su artículo 10 (Responsable del Proceso de Contratación Menor) y artículo 12 (Responsable
del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA) determina
que se designara como RPA a: Gerente de Área, Gerente Técnico, Jefe de Unidad; y en
surtículo 14 (Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC), determina
que se designara como RPA a: Gerente de Área, Gerente Técnico. En todos los casos la MAE,
procedería a su designación mediante Resolución Administrativas.

Que, la Disposición Séptima de la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 092/2024 de 5 de abril
de 2024, designó a Ramon Antonio Quiroz Claure, con cedula de identidad N° 6556158 QR, en su
condición de Gerente Técnico de la Empresa Pública Productiva de Industrialización de Licitación
Pública (RPC), Responsable del Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción
y Empleo (RPA), Responsable del Procesos de Contratación Directa (RPCD), y Responsable
de Proceso de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RPCE) de la
Empresa KOKABOL. Asimismo, se le delego la designación del Responsable de Recepción a ca
La Comisión de Recepción así como la suscripción de contratos, contratos modificatorios, rédenes
de compra, órdenes de servicio conforme las modalidades de contratación designadas.
Que, a través de Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 192/2024 de 04 de julio de 2024,
se designa a Julio Cesar Soliz Chávez, con cédula de identidad No. 4064504, como GERENTE
TECNICO à DE La AEMDESA SEDEM/GG/N° 192/2024 de 04 de julio de 2024,

se designa a Julio Cesar Soliz Chávez, con cédula de identidad No. 4084504, como GERENTE TÉCNICO a.i. DE LA EMPRESA PUBLICA PRODUCTIVA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA BOLIVIANA – KOKABOL, a partir del 4 de julio de 2024. Asimismo, en su parte dispositiva segunda, se deja sin efecto la Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nº 418/2022 de 31 de diciembre de 2022 y toda disposición contraria a la presente Resolución Administrativa.

CONSIDERANDO IV:

Que, mediante Nota Interna NI/GG/KB N° 0371/2024 de 15 de julio de 2024, emitida por el Gerente Técnico a.i. de la Empresa KOKABOL, en su parte más relevante, comunica que por Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 192/2024 de 4 de julio de 2024, se designó al ciudadano Julio Cesar Soliz Chávez, con cédula de identidad No. 4064504, como GERENTE TÉCNICO a.i. DE LA EMPRESA PUBLICA PRODUCTIVA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA BOLIVIANA – KOKABOL, dependiente del SERVICIO DE DESARROLLO DE EMPRESAS PUBLICAS PRODUCTIVAS – SEDEM. Por lo que, solicita la elaboración de la Resolución Administrativa de designación o delagación de funciones en cumplimiento al artículo 32 del Decreto Supremo N° 181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Que, el Informe Legal INF/GG/GJ/UGJ N° 0224/2024 de 18 de julio de 2024 emitido por la Que, el Informe Legal INF/GG/GJ/UGJ N° V224/2024 de 18 de Julio de 2024 emitido por la Profesional III en Gestión Jurídica del spendiente de la Gerencia Jurídica del SEDEM, concluye "(...) a través de Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 192/2024 de 4 de julio de 2024, se designa al ciudadano Julio Cesar Soliz Chavez, con cedula de identidad N° 4064504, como Gerente Técnico a.i. de la Empresa Pública Productiva de Industrialización de la Hoja de Coca Boliviana – KOKABOL; por lo que, en atención a la solicitud y fundamentación emitida a través de Nota Interna NI/GG/KB N° 3371/2024, con la finalidad de dar celeridad a los procesos de contratación que sustancia la Empresa KOKABOL, corresponde la emisión de la Resolución Administrativa que lo designe y delegue en su condición de Gerente Técnico a.i. como Responsable de los Procesos de Contratación que desarrolle la Empresa KOKABOL, no existiendo óbice legal para la procedencia de la emisión de la Resolución Administrativa a ser suscrita por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, de conformidad a sus funciones y competencias".

21

El Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, Ing. Pablo Isaac Soria Reynaga, designado mediante Resolución Suprema N°29605 de 27 de marzo de 2024, por el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en uso de sus funciones y atribuciones legales vigentes.

... Designar a Julio Cesar Soliz Chávez, con cédula de identidad N° 4064504, como cnico a.i. de la Empresa Pública Productiva de Industrialización de la Hoja de Coca

- PRIMERO. Designar a Julio Cesar Soliz Chávez, con cédula de identidad Nº 4064504, como Gerente Técnico ai. de la Empresa Pública Productiva de Industrialización de la Hoja de Coca Boliviana KOKABOL, como:

 Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública (RPC), para los procesos de contratación de la Hoja de Coca Boliviana KOKABOL, estando sus funciones señaladas en el artículo 14 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS del SEDEM aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 408/2023 de 21 de noviembre de 2023, concordante con lo previsto en el artículo 33 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios contenidas en el Decreto Supremo Nº 0181 y sus modificaciones.
 Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), para los procesos de contratación de la Empresa Pública Productiva de Industrialización de la Hoja de Coca Boliviana KOKABOL, estando sus funciones señaladas en los artículos 10, 11, 12 y 13 del Reglamento Específico del Sistema de Administrativa SEDEM/GG/No. 408/2023 de 21 de noviembre de 2023, concordantes con lo previsto en el artículo 34 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en RE-SABS del SEDEM aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 408/2023 de 21 de noviembre de 2023, concordantes con lo previsto en el artículo 34 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios contenidas en el Decreto Supremo N°0181 y sus modificaciones.

 Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), para los procesos de contratación de la Empresa Pública Productiva de industrialización de la Hoja de Coca Boliviana KOKABOL, estando sus funciones señaladas en el artículo 25 del Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Pública Productivas (RE-SABS-EPPS), aprobado mediante Resoluci

de 30 de enero 2018.

Responsable del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RPCE), para los procesos de contratación de la Empresa Pública Productiva de Industrialización de la Hoja de Coca Boliviana – KOKABOL, estando sus funciones señaladas en el artículo 18 del Reglamento Especifico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RE-CBSEE), aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°351/2023 de 18 de octubre de 2023.

SEGUNDO. - Delegar a Julio Cesar Soliz Chávez, con cédula de identidad N° 4064504, en el marco de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las siguientes funciones:

- inciones:

 Designar al Responsable de Recepción o a la Comisión de Recepción, cuando corresponda, en los procesos de contratación según su competencia.

 La Suscripción de Contratos, Contratos Modificatorios, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, conforme las modalidades de contratación antes designadas, según su

competencia.
TERCERÓ. - Dejar sin efecto la Disposición Séptima de la Resolución Administrativa SEDEM/
GG/N° 092/2024 de 5 de abril de 2024, y toda disposición contraria a la presente Resolución

Administrativa.

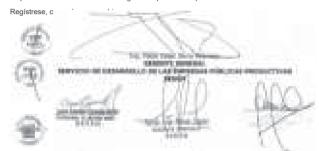
CUARTO. - Instruir, a la Gerencia Administrativa Financiera del SEDEM, la publicación de la presente Resolución Administrativa, en un órgano de prensa de circulación nacional, de conformidad a lo previsto en el artículo 7 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo.

QUINTO. - Validar, el Informe Legal INF/GG/GJ/UGJ N° 0224/2024 de 18 de julio de 2024 emitido por la Gerencia Jurídica, que forma parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa.

SEXTO. - Instruir, a las distintas áreas de la Empresa Pública Productiva de Industrialización de la Hoja de Coca Boliviana – KOKABOL, el cumplimiento estricto de la presente Resolución Administrativa.

Administrativa.

SÉPTIMO. - Instruir, al área de Desarrollo Organizacional dependiente de la Gerencia
Administrativa Financiera, la difusión de la presente Resolución Administrativa a todas las
instancias del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM.
La presente resolución entrara en vigencia a partir de su publicación.



Advara A. Marred

Estamos cada día más cerca de nuestros clientes. Ven y visita nuestra agencia 0. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosi. Censo para el 33 de marzo (

The State of State of

EDICTO

RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL **ALCANZAR DOCUMENTO A NOTIFICAR FECHA** NIT/C.I. DUI CLASIFICACIÓN ARANCELARIA OTRO VALOR ORIGEN ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001404 GRICEL XIMENA BURGOS TEJERINA 2017/211/ C-36775 04/11/2022 3528333 FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DI REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

El Alto, 11 de Julio de 2024.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZa, i.-ADUANA NACIONAL

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndvr Adj.: Lo señalado HR: GRLPZ/UF2024/233

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?



Ven y visita nuestra Agencia 0. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosi.

DE LUNES A VIERNES de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

Advisors 🕰 Necessal

EDICTO

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional – Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad El Gerente Regional La Paz al. de la Aduana Nacional — Mauricio Miarcelo Miranda Medinia, de conformidad y el ne estricta apricación del Articulo 86 de la Ley Nº 2492 — Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley Nº 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley Nº 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación.

Nº	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS Nº	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2024-211-66181-727726034849	JURJA TOLJ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/998/2024	07 DE MAYO DE 2024
2	PRM-2024-211-66711-898344681134	ASAD SHARIFPOUR	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1002/2024	07 DE MAYO DE 2024
3	PRM-2024-211-45725-361790GFYK3	MAC KISAI ANGULO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/826/2024	22 DE ABRIL DE 2024
4	PRM-2024-211-42096-708170534744	MASHFIQUE RAZIM SIFAT	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/822/2024	17 DE ABRIL DE 2024
5	PRM-2023-211-406957-11WR41K4Z4C	DIOVICIA ALVARES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/436/2024	21 DE FEBRERO DE 2024
6	PRM-2024-211-31882-270137118051	AKH ECO APPARELS LTD	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/729/2024	04 DE ABRIL DE 2024
7	PRM-2024-211-28862-789204586037	RUMBIDZAI CHAKAMBA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/708/2024	02 DE ABRIL DE 2024
8	PRM-2024-211-29852-2833223164	ALAN JERARDILLA NUNEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/706/2024	02 DE ABRIL DE 2024
9	PRM-2024-211-65454- RP117809320MU	JOSUE PATZI ESTRADA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/678/2024	27 DE MARZO DE 2024
10	PRM-2024-211-65487-RP111968889MU	JONATHAN FERNANDEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/672/2024	27 DE MARZO DE 2024
11	PRM-2024-211-65453- UN000172765US	GROVER ERCK CHOQUE CUYANI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/679/2024	27 DE MARZO DE 2024
12	PRM-2024-211-65444- RP117527173MU	DANIEL BERNARDO CALLE LARICO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/682/2024	27 DE MARZO DE 2024
13	PRM-2024-211-65480- RP118294078MU	MARCOS MAEL TOCOCOSI TANCARA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/674/2024	27 DE MARZO DE 2024
14	PRM-2024-211-65482- RP118134650MU	LUIS SAAVEDRA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/673/2024	27 DE MARZO DE 2024
15	PRM-2024-211-65491- RP114576419MU	OSMANY RAUL MACHICADO NARVAEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/671/2024	27 DE MARZO DE 2024
16	PRM-2024-211-65539- RP118019305MU	OLIVER CHUQUIA LIMA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/666/2024	27 DE MARZO DE 2024
17	PRM-2024-211-65541- RP115431234MU	LIMBER CHOQUE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/665/2024	27 DE MARZO DE 2024
18	PRM-2024-211-65542- RP116750441MU	LIMBER CHOQUE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/664/2024	27 DE MARZO DE 2024
19	PRM-2024-211-65544- RP116514006MU	JORGE ANTONIO QUISPE CHURA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/663/2024	27 DE MARZO DE 2024
20	PRM-2024-211-65572- RP116303262MU	MILTON CHURA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/658/2024	27 DE MARZO DE 2024
21	PRM-2024-211-65621- RP113543944MU	RUBEN NINA TINTAYA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/651/2024	27 DE MARZO DE 2024
22	PRM-2024-211-65579- RP118130233MU	EDSON JAIR MARTINEZ VASQUEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/638/2024	27 DE MARZO DE 2024
23	PRM-2024-211-65581- RP118074372MU	EDSON JAIR MARTINEZ VASQUEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/640/2024	27 DE MARZO DE 2024
24	PRM-2024-211-65609- RP113683093MU	CARLOS ALBERTO TEJERINA SARMIENTO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/643/2024	27 DE MARZO DE 2024
25	PRM-2024-211-56442-6650328403	NORMA ROJAS DAVILA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/960/2024	30 DE ABRIL DE 2024
26	PRM-2023-211-395085-7156985673	SANDRA MARISOL RAMOS YANEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/367/2024	15 DE FEBRERO DE 2024
27	PRM-2023-211-372597-9YE282JJYJ4	HUGO ERNESTO SALINAS NERY	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/289/2024	31 DE ENERO DE 2024
28	PRM-2023-211-393432-774334116867	JHON QUINTEROS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/364/2024	15 DE FEBRERO DE 2024
29	PRM-2023-211-413938-V37569VDLDJ	KEVIN MICHAEL CARDENAS MIRANDA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/474/2024	27 DE FEBRERO DE 2024
30	PARTE DE RECEPCION N° 211 2003 45230-40645150755	BURO EXPRESS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/23/2024	03 DE ENERO DE 2024
31	PARTE DE RECEPCION N° 211 2004 218189-629349978	INTERTRADE COURRIER BOLIVIA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/14/2024	03 DE ENERO DE 2024
32	PARTE DE RECEPCION N° 211 2006 234883-202-93531314	TRANS AMERICAN AIRLINES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/17/2024	03 DE ENERO DE 2024
33	PRM-2022-211-207806-LA2400/000038	CRESPO ORIHUELA SONIA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1868/2023	05 DE OCTUBRE DE 2023
34	PRM-2023-211-351416-1269857050	GUIBOL MOTRS INTERNACIONAL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/48/2024	08 DE ENERO DE 2024
35	PRM-2021-211-169062- LA-2400/000208	LOPEZ ZABALA MARIA LUISA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/941/2024	26 DE ABRIL DE 2024
36	PARTE DE RECEPCIÓN N° 211 2021 22222-280717376401	ANDREJ GAJIC	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/938/2024	26 DE ABRIL DE 2024
37	PARTE DE RECEPCIÓN N° 211 2013 27074- 001- 79004881	AMERICAN AIRLINES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/20/2024	03 DE ENERO DE 2024

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTI

FIRMAY SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZa.i.-ADUANANA CIONAL.

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr

- Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/AEA2024/1581
- HR: GRLPZ/AEA2024/1158 HR: GRLPZ/AEA2024/1158 HR: GRLPZ/AEA2024/1283/1 HR: GRLPZ/AEA2024/5719 HR: GRLPZ/AEA2023/3307 HR: GRLPZ/AEA2023/3307 HR: GRLPZ/AEA2023/259 HR: GRLPZ/AEA2023/1253

Internacional



La figura de Augusto César Sandino.

VARIOS LÍDERES SALUDAN LA VICTORIA

Recuerdan los 45 años de la Revolución Sandinista

Telesur

Líderes, organizaciones sociales e instituciones latinoamericanas recordaron el viernes el aniversario 45 del triunfo de la Revolución Sandinista, que puso fin a la dictadura somocista que permaneció durante 45 años en el poder.

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, expresó a través de la red social X: "Nuestras más sinceras felicitaciones a Daniel y Rosario en el 45 aniversario de la Revolución Sandinista, hecho que marcó un nuevo momento histórico en América Latina y el Caribe".

Otra autoridad del país caribeño, el vicepresidente Salvador Valdés Mesa, se unió a la felicitación. "Felicitaciones al en el 45 aniversario del Triunfo de la Revolución Sandinista», escribió en X.

Durante un encuentro que tuvo lugar en el Centro Fidel Castro Ruz en La Habana, la embajadora de Nicaragua en Cuba, Gisell Socorro Morales, resaltó que la victoria sandinista contra la dictadura de Anastasio Somoza significó la posibilidad de que su pueblo viviera con dignidad en una patria libre de la oligarquía tutelada por Estados Unidos.

En la cita también se destacó el papel desempeñado por el líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz, para que Nicaragua alcanzara su independencia.

La Cancillería de Venezuela evocó el aniversario 45 de la epopeya popular, cuando el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) "derrotó la dictadura de la familia Somoza, poniendo fin a décadas de opresión".

El secretario ejecutivo de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), Jorge Arreaza, consideró que la Revolución Sandinista permitió que volviese a arder la llama de la esperanza en Nuestra América.

Aseguró que la victoria del hermano pueblo nicaragüense FSLN aún vive e impacta en el corazón de los pueblos.

> El político peruano Vladimir Cerrón publicó en las redes sociales: "El Partido Perú Libre saluda el 45° Aniversario del Triunfo de la Revolución Sandinista en Nicaragua".

> El triunfo revolucionario en Nicaragua puso fin a la dictadura somocista, que permaneció durante 45 años en el poder bajo la tutela de EEUU.



• Reynaldo Gutiérrez

a Federación Boliviana de Fútbol (FBF) se planteó un cambio total en el manejo de las selecciones nacionales, y para ese objetivo designó a Óscar Villegas como responsable de la dirección técnica de los equipos nacionales en todas las categorías.

El titular de la entidad federativa anunció que Villegas será el encargado de llevar adelante el Plan de Selecciones Nacionales 2024-2030, que presentó en conferencia de prensa.

Villegas reemplazará al brasileño Antonio Carlos Zago, con quien se llegó a un acuerdo para rescindir contrato y un pago que llega aproximadamente a 200 mil dólares.

El presidente de la FBF, Fernando Costa, antes de anunciar el nombramiento de Villegas, explicó que para tomar la decisión se hizo un profun do análisis del trabajo de las selecciones en los últimos 25 años y, especialmente, de la pobre campaña de la Verde en la Copa América, que "ha desnudado una profunda crisis" que arrastra la Selección durante muchos años. "En mi gestión se han realizado enormes esfuerzos para salir de esta crisis, pero debo reconocer que han sido infructuosos, debido a

la búsqueda de resultados inmediatos, pese a que a las dos últimas contrataciones de los cuerpos técnicos se les han transmitido los objetivos del Comité Ejecutivo y no hemos logrado una respuesta favorable", expresó.

ADMITE FRACASO

Destacó que la idea era incorporar una generación joven, talentosa, que hasta el momento no ha tenido el debido espacio en la Selección. Admitió que se fracasó. "Estamos para hacer frente a la crisis, para dar la cara al país y plantear el proyecto Plan de Selecciones Nacionales 2024-2030, que es un plan de trabajo con una visión de trabajo a largo plazo, una propuesta que no va a buscar resultados inmediatos, sino va a emprender un proyecto que abarcará todas las categorías de nuestras selecciones, desde las Sub-6 hasta la Absoluta", anunció.

ELECCIÓN

Afirmó que están seguros de que con la implementación del Plan Nacional de Selecciones se logrará un resultado exitoso a largo plazo, porque "el Plan exige renovación total, que revolucione la forma de trabajo" en todas las selecciones nacionales, y para llevar adelante el Plan, el Comité Ejecutivo hizo un análisis y eligió a

un profesional de dilatada experiencia en la formación de talentos bolivianos como Óscar Villegas, quien será la cabeza de la ejecución del Plan y tendrá la responsabilidad de asumir el control y la dirección de las selecciones nacional de todas las categorías.

El Plan de Selecciones Nacionales cuenta con tres pilares: competiciones, scouting y metodología. El documento será el manual de operaciones de Villegas ante cualquier movimiento o decisión de aquí en adelante. El entrenador cochabambino se adapta al perfil que buscaba la dirigencia.

El nuevo técnico debutará al mando de la Absoluta frente a Venezuela el 5 de septiembre en La Paz y contra Chile el 10 de septiembre en Santiago, trabajará en cancha a finales de agosto. Designará en estos días al entrenador que dirigirá a la Sub-16 en el Campe nato Sudamericano, que se jugará en Santa Cruz y Montero, del 28 de agosto al 14 de septiembre.

Por otro lado, informó que el proyecto de construcción de la Casa de la Verde marcha por buen camino y que los informes de la empresa encargada de la licitación son alentadores.

En lo económico, hizo un resumen de los gastos en la Copa América.

"No me voy a enfocar en lo urgente, sino en lo importante"

El nuevo entrenador de las selecciones nacionales, Óscar Villegas Cámara, de 53 años, afirmó que su trabajo se enfocará en lo importante que es sembrar para cosechar antes de lo que es urgente, buscar resultados.

Aseguró que su experiencia de 23 años en la formación de nuevos valores la pondrá en práctica en las selecciones nacionales del país.

"No veo otra forma que iniciar de cero, vamos a encontrar a los mejores talentos, y quiero decirles que tengo la calidad moral para decir lo que estoy ofreciendo a mi país", dijo.

En el periodo 2007-2009, Villegas dirigió a la Selección nacional Sub-20, también estuvo en la dirección técnica de los elencos preprofesionales del club Bolívar y Always Ready. Además, entrenó a los primeros planteles de Aurora, Bolívar y Always Ready, este último desde 2023-2024.

Sin embargo, el camino que trazará es distinto a lo que vivió hasta ahora.

"El plan se va a ejecutar, se acomoda a nuestra visión. No quiero enfocarme en lo urgente, sino en lo importante, es lo que nos dará el camino deseado para el fútbol boliviano", afirmó.

Respetando su discurso y tratando de bajar la presión a los compromisos de Eliminatorias que afrontará Bolivia en la reanudación de la competencia oficial, con el juego contra Venezuela como el debut de Villegas, el entrenador cochabambino reiteró que se enfocará en sacar adelante el plan.

"No somos estrictos, vamos a evaluar en el camino qué es lo mejor que podemos hacer y después evaluar con el presidente la metodología, qué tipo de juego queremos de aquí a cinco y diez años. Estamos abocados a planificar esos partidos y por supuesto pensando en ganar", concluyó Villegas, quien en agenda tiene el Sudamericano Sub-16 en Santa Cruz, del 28 de agosto al 14 de septiembre.

Anunció que su equipo de trabajo estará conformado por profesionales que han demostrado capacidad y condiciones para lograr títulos con equipos, y no por amigos y conocidos. "Invitaremos a técnicos a trabajar por méritos", subrayó.

En principio, el contrato de Villegas con la Federación será por cuatro años, pero "el proyecto va más allá", explicó el entrenador, quien estará rodeado de profesionales bolivianos y extranjeros, en todas las áreas, para llevar adelante este proyecto.



Reynaldo Gutiérrez

he Strongest defenderá su invicto frente a Gualberto Villarroel San José en partido de la sexta fecha del torneo Clausura de la División Profesional, que se disputará hoy en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro desde las 17.30.

El cuadro orureño tendrá una tarea difícil: ganarle a un rival de cuidado como el Tigre. Para alcanzar el objetivo, el entrenador Rolando Carlen presentará una estrategia que busque dejar sin espacio ni tiempo y haga correr su fútbol ante un rival complicado como es el cuadro atigrado

Desde la caída ante Aurora (1-2) en su última presentación, Carlen se quedó con el poder de reacción, pero por su cabeza ronda la preocupación por el trabajo defensivo que le costó el partido en Cochabamba y contra un rival con mayor peso ofensivo como es el elenco aurinegro los recaudos deben aumentar y mejorar.

El entrenador argentino no contará con el jugador Jorge Comas, quien fue expuslado en el último compromiso, lo que dejó un hueco en el medio campo, donde su reemplazante será Hernán Rodríguez.

El Tigre es uno de los líderes con 13 puntos, y necesita ganar para mantener la punta y transferir la presión a Bolívar. Jugará el compromiso envalentonado por la victoria que logró sobre Universitario de Vinto (1-0) en la reanudación del torneo.

La única modificación será la inclusión de Rodrigo Banegas en el arco en reemplazo de Guillermo Viscarra, quien se quedará en la institución, luego de frustrarse su salida a Lanús, pero por estos días el guardameta no tiene la cabeza en orden, debido a que el ansiado traspaso no prosperó por un descuido de la dirigencia del club.

Arbitrará el cotejo el cruceño Ivo Méndez, asistido por William Medina y Felipe Cuéllar.

Sabemos que es un partido difícil, uno que todos queremos jugar porque The Strongest es un equipo grande.
Vamos a encarar con la confianza de salir airosos del compromiso. Vamos a jugar a competir y buscar triunfar".

ROLANDO CARLEN

Técnico de Gualberto Villarroel San José

DOS PARTIDOS

La jornada se completará con otros dos encuentros de importancia.

Real Tomayapo recibirá a Nacional Potosí en el estadio IV Centenario de Tarija desde las 15.00, con el arbitraje del cruceño José Carlos Gutiérrez cooperado desde las bandas por José Antelo y Pedro Ávalos. Ambos elencos disputarán el duelo con la necesidad de sumar puntos para mejorar su ubicación en la tabla de posiciones.

El día se completará con el encuentro entre Wilstermann y San Antonio, que se jugará en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, a partir de las 20.00. Será árbitro el beniano Ángel Flores, colaborado desde los costados por Jesús Antelo y Alcibiades Menacho.



FOTO THE STRONG

Advanta Marred



N°	RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL	NIT/C.I.	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	FECHA DUI		ALCANZAR			
						VALOR	ORIGEN	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	OTRO	
1	CECILIA FLORES MENDOZA	ECILIA FLORES MENDOZA 6579101 DIFERIDO N° 2022CDGRL0001 FORMULARIO N' FORMULARIO N' FORMULARIO DI FORMULARIO DI	ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001402							
			FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE	04/11/2022	2017/211/C-39065	X	X	X	X	

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.--

El Alto, 11 de Julio de 2024.

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable CECILIA FLORES MENDOZA CON C.I. 6579101, con el/la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO N° 2022CDGRL0001402 DE FECHA 04/11/2022 Y FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/UF2024/233/4/2

Advard Mound

EDICTO (Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, notifica al Sr. DANIEL AKIM TEJADA MONROY CON PAS: 5951310, con el/la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO Nº 2022CDGRL0001314 de fecha 31/10/2022 Y FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

N°	RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE	PAS:	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	DIM	ALCANZAR			
N	LEGAL					VALOR	ORIGEN	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	OTRO
	DANIEL AKIM TEJADA MONROY		DIFERIDO N°						
1			31/10/2022	2022/211/C- 2070478	Х			X	

La Paz. 17 de Junio de 2024.

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/UF2024/233





• Reynaldo Gutiérrez

eal Santa Cruz sumó su primer punto en el torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano al igualar 1 a 1 en condición de visitante frente a Universitario de Vinto, en el cotejo que dio inicio a la sexta fecha, que se disputó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

El marcador final se resolvió mediante lanzamientos penales, después de que el VAR analizó jugadas comprometidas para emitir una recomendación sobre la sacón que debió aplicar el árbitro orureño Jhonathan Mamani.

La 'U' comenzó como favorito para quedarse con los tres puntos, frente a un rival que está en el fondo de la tabla de posiciones, pero con el transcurrir de los minutos, esa ventaja se opacó y mostró dudas en la definición, que al final le produjeron problemas.

A los 48 minutos, luego de revisar más de dos veces la infracción en la pantalla, Mamani concedió el penal a favor de la 'U', cobró la pena Maximiliano Núñez, quien convirtió el 1 a 0.

Real Santa Cruz, con la necesidad de sumar puntos, buscó el arco rival con más fuerza en el complemento, pero recién encontró el premio en la recta final del encuentro, después de que el VAR analizó la jugada y recomendó la pena máxima. Efmamjjasond González ejecutó la falta y marcó el tanto de la igualdad, a los 85 minutos.

En los minutos finales, el cuadro local arrinconó al rival contra su zona, pero no pudo llegar al ansiado gol por la falta de definición y puntería de sus delanteros, además que el adversario se dedicó a perder el tiempo con simulación de faltas. por lo que el duelo se extendió hasta el minuto 99, que es cuando el árbitro pitó la conclusión del encuentro.





Real Santa Cruz

1. Diego Zamora

15. Saúl Rueda

(17. José Lara) 14. Jefferson Ibáñez

26. Marcos Barrios

41. Santos Navarro

(18. Alan Mercado)

30. Ricardo Suárez 29. Carlos Abastoflor

(7. Brayan Moreno)

23. Samuel Pozo

'U' de Vinto

1. Gustavo Almada 47. Esdras Mendoza (19. José Alípaz) 2. Julio Vila

26. Joaquín Lencinas 17. Raúl Rocabado 8. Daniel Camacho 10. Raúl Castro (29. Denilson Ramallo)

22. Joel Calicho (14. Juan Mercado) 28. José Pinto

7. Maximiliano Núñez 9. Tommy Tobar

DT: Pablo Godoy

GOL: Maximiliano Núñez 48' (penal)

8. John Pajoy DT: Andrés Marinangeli

44. Efmamjj González

10. Jhonathan Caicedo

GOL: Efmamjjasond González 85' (penal)

Ciudad: Cochabamba **Estadio:** Félix Capriles

Árbitro: Jhonathan Mamani (Oruro) Asistentes: Ronald Antonio y Jesús Ramírez **Público:** 500 personas aproximadamente



El golero del cuadro realista Zamora controla el balón ante la arremetida de Tommy Tobar de la 'U'.

POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS	
1	Bolívar	5	4	1	0	15	2	+13	13	
2	The Strongest	5	4	1	0	7	3	+4	13	
3	Always Ready	5	3	1	1	6	3	+3	10	
4	Aurora	5	2	3	0	9	6	+3	9	
5	Blooming	6	3	1	2	6	8	-2	9	
6	U' de Vinto	6	2	2	2	7	7	0	8	
7	Wilstermann	5	2	2	1	3	3	0	8	
8	Royal Pari	5	2	1	2	8	7	+1	7	
9	GV San José	5	2	1	2	8	8	0	7	
10	Independiente	5	1	3	1	7	7	0	6	
11	Oriente Petrolero	5	2	0	3	7	9	-2	6	
12	Nacional Potosí	5	1	2	2	4	5	-1	5	
13	Real Tomayapo	5	1	1	3	4	7	-3	4	
14	Guabirá	5	0	3	2	6	8	-2	3	
15	San Antonio	5	1	0	4	4	10	-6	3	
16	Real Santa Cruz	5	0	1	4	3	11	-8	1	

Royal Pari gana con lo justo a Blooming



José Flores festeja el gol del triunfo.

Royal Pari derrotó por 2 a 1 a Blooming y escaló en la tabla de posiciones del torneo Clausura. El partido se disputó anoche en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz

El cuadro dirigido por David de La Torre fue el que menos errores cometió y generó las más claras opciones de gol para llevarse el triunfo, ante un rival que pretendió manejar el juego pero tropezó con un buena marca que le cortó los circuitos de buen fútbol.

En la primera parte, Pari mostró mayor ambición por

abrir el tanteador y mostró aproximaciones que el golero Braulio Uraezaña conjuró.

La presión tuvo efecto al minuto 35, cuando Matheus Alves, después de recibir una habilitación de Manuel Bonilla, anotó el 1 a 0.

Antes de la finalización de la etapa, Blooming emparejó el marcador con un tanto convertido por Fernando Arismendi, a los 44 minutos.

El gol de la victoria de Pari fue anotado por José Flores en el minuto 68, después de aprovechar un rebote.

Illtimas



Karla Calderón en declaraciones a los periodistas invitados.

EN UNA VISITA DE PERIODISTAS

Verifican las operaciones de las plantas de YLB en Uyuni

• Ahora El Pueblo

Una decena de periodistas de Potosí visitó ayer el complejo industrial de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), en el salar de Uyuni, y comprobó las operaciones de las plantas industriales de carbonato de litio y cloruro de potasio.

Los periodistas también pudieron comprobar el funcionamiento de las piscinas industriales y la planta de tratamiento de agua.

La comitiva fue recibida por la presidenta ejecutiva de la estatal YLB, Karla Calderón, y junto a su equipo técnico atendió las consultas de los periodistas sobre inversiones, proyectos, productos, mercados y operaciones de las plantas industriales, entre otros, se informó desde YLB.

"Hemos hecho la invitación a los medios de comunicación de Potosí para esta visita y el recorrido de todo el complejo industrial, creemos que es importante informar, a través de los medios, a toda la población sobre lo que estamos haciendo, cómo estamos trabajando y cuánto le significa al país esta

DE OCTUBRE de 2018 fue inaugurada la planta industrial de cloruro de sodio.

......

industria, porque el dinero invertido aquí es de todos los bolivianos", dijo.

Calderón destacó que la apertura de la información y transparencia es la mejor manera de combatir la desinformación en torno a las operaciones en el complejo industrial que difunden sectores y políticos opositores a la industria del litio y los recursos evaporíticos.

"Recibimos cada semana la visita de instituciones, universidades, científicos, autoridades, colegios, organizaciones, porque queremos que se dé a conocer el proyecto y que se apropien del proyecto para que sean los primeros en defender los avances del Estado boliviano en la industrialización de nuestros recursos", manifestó.

La Planta Industrial de Cloruro de Potasio fue inaugurada el 7 de octubre de 2018.

e leader of the second second second

N٥	Nº DE PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET- PIET-350/2024 DE FECHA 27 DE JUNIO 2024	WARICORP S.R.L.	386625029	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA POR CONTRABANDO AN/GRLPZ/UJ/RESSAN/3/2024	BS 899,216,098 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs358,763,699 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicara en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley Nº 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley Nº 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica – Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...)

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – Aduana Nacional.

La Paz, 11 de Julio del 2024—
(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable PABLO CONDORI GAMBOA CON C.I. 2043413 L.P. REPRESENTANTE LEGAL DE WARICORP S.R.L. CON NIT 386625029, con el/la PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCION TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-350/2024 DE FECHA 27 DE JUNIO 2024, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: DGR2022/310/3

artis anno river (p. 1800). Note and representation (p. 1800).

Advento 🔨 Nocessal

EDICTO

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la Ley Nº 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza a **OSWALDO HUBER MARTINEZ GUZMAN CON NIT 4455085015**, con la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ZIP/RESADM/74/2024 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2024**, emitida por la Administración Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya, para que por sí o mediante apoderado legal el Sr. Oswaldo Huber Martinez Guzman, se apersone, ante las oficinas de la Administración Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya, ubicada en el Carretera Oruro Avenida Panamericana N° 250 Zona Nueva Esperanza – Municipio de

Patacamaya.

Patacamaya.

Patacamaya.

Patacamaya.

Patacamaya. 11 de Abril de 2024
VISTOS:

PRIMERO.- Declarar en ABANDONO TACITO O DE HECHO, de un ítem de la mercancía descrita en el Parte de Recepción 234-2013-162914 047/BOL/2013 de 11/01/20211 consignado a nombre de OSWALDO HUBER MARTINEZ GUZMAN, con NIT/CI 4455085015, mercancía que corresponde a VAGONETA, TIPO JÓKE MARCA NISSAN, AÑO 2013, CHASIS JN8AF5MV5DT207031 conforme a los artículos 153° inclos ca) y 275° del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Articulo 51 del Decreto Supremo 2779 Reglamento para el Régimen Especial de Zona Francas

SEGUNDO.- Conforme al Art. 154° de la Ley General de Aduanas (Ley 1990) modificado por la Ley 615 de 15/12/2014, el sujeto pasivo podrá realizar el levante, dentro de un plazo de (20) días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros, multas, recargos, almacenajes y demás gastos que hubiere lugar asimismo a la firmeza de la presente procédase a la Disposición de Mercancías conforme Ley 615 de 15/12/2014 modificada mediante Ley 975 de fecha 13/09/2017, Reglamentos internos y normas

TERCERO.- Conforme a los artículos 131° y 143° del Código Tributario Boliviano (Ley 2492), para interponer el recurso de Alzada el sujeto pasivo tiene el plazo perentorio de 20 días calendarios improrrogable, computable a partir de la notificación con la presente Resolución

VEINTICUATRO.--FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL.-

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Alda/eraa/acab/ndyr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/ZIP2024/141/1



// FOTO: DIPUTADOS BOLIVIA

Últimas

ESTABA PREVISTO EMPEZAR A LAS 14.00 Y 15.00 DE AYER

Pruebas orales a candidatos a las judiciales se iniciaron con demora y desorganización

Las comisiones mixtas de Justicia Plural y de Constitución comenzaron a tomar los exámenes a las 17.03 y 19.00, respectivamente.



La postulante al Consejo de la Magistratura Patricia Felisa Castillo Siles.

• Ahora El Pueblo

Con una demora de tres y cuatro horas, y una marcada desorganización, las comisiones mixtas de Justicia Plural y de Constitución iniciaron ayer las pruebas orales a los candidatos al Consejo de la Magistratura (CM) y al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

Si bien estaba previsto empezar la evaluación a las 14.00 en la Comisión Mixta de Justicia Plural y a las 15.00 en la Comisión Mixta de Constitución, esto no fue posible porque previamente los legisladores tuvieron que desprecintar los recintos donde estaba la batería de preguntas resguardadas y luego recortar una a una de cada hoja y depositarlas en un ánfora.

Cumplido el procedimiento, la Comisión Mixta de Justicia Plural, a cargo de evaluar a los aspirantes al Consejo de la Magistratura y al Tribunal Agroambiental (TA), inició su trabajo a las 17.03.

primero El en rendir su prueba oral fue Franklin Garvizú, postulante al Consejo de la Magistratura. Por procedimiento, el aspirante eligió al azar cinco preguntas de la ánfora y se le proveyó de un acta donde registró el código de cada pregunta en una columna y, en la otra, la respuesta que dio, como constancia de lo ocurrido.

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

En la Comisión Mixta de Constitución, el trabajo fue diferente. Márquez Laura Clemente fue el primer postulante al TCP en dar su examen oral, a las 19.00.

Para agilizar el trabajo, el presidente de la Comisión Mixta, Miguel Rejas, dio lectura a las preguntas y una vez que contestaba el postulante se verificaba si era o no correcta la respuesta; así se completaban las cinco preguntas.

En el examen, la aspirante Mariela Sánchez Salas obtuvo 80 sobre 100.

La Comisión Mixta de Justicia Plural debe tomar examen oral a 84 postulantes al CM y a 40 al TA hasta el 21 de

julio; mientras que la Comisión Mixta de Constitución, a 185 aspirantes al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y a 89 del TCP hasta el 24 de julio.

RESUELVEN EL CASO EN SANTA CRUZ

Policía revela que asesinaron a taxista por no pagar el servicio

• Ahora El Pueblo

Un menor de 17 años fue el que disparó y acabó con la vida del taxista José Carlo Orellana Peralta en Santa Cruz, por no pagar la carrera contratada, según las investigaciones policiales.

"Las entrevistas y las declaraciones establecen que el que habría disparado el arma de ese momento, el menor dispafuego es el menor de 17 años que se encontraba sentado en el asiento trasero del motorizado", explicó el comandante departamental de la Policía en Santa Cruz, Erick Holguín.

El joven es una de las 10 personas aprehendidas por el crimen ocurrido la madrugada del 14 de julio. Según la Policía, de este grupo cuatro tuvieron una participación directa en el hecho.

De acuerdo con Holguín, estas cuatro personas solicitaron a las 00.30 del 14 de julio los servicios del taxista, para ser trasladados desde el local Rincón Valle Grandino hasta el barrio El Trigal. El plan era no pagar por el servicio y huir.

Sin embargo, cuando José Carlo intentó cobrarles se produjo un forcejeo con uno de ellos de nombre Antonio. En ró el arma y mató con dos impactos al taxista.

"En principio, de acuerdo con las declaraciones, era tomar los servicios y escaparse, pero esto se salió de control", reveló Holguín.

Luego del crimen, los jóvenes contrataron a otras personas por Bs 200 con el objetivo de hacer desaparecer el cuerpo del taxista y vender el vehículo.

La idea era enterrar a la víctima en un lote baldío en el barrio El Trigal; sin embargo, la picota para hacer la fosa se rompió y decidieron abandonarlo.

Luego de dejar el lugar a unos kilómetros, el vehículo se quedó sin gasolina y los jóvenes también lo abandonaron.

Holguín descartó que José Carlo, de 27 años, fuera torturado, como se dedujo inicialmente cuando se halló su cuerpo el 17 de julio.

El menor de 17 años, junto con una mujer, fue aprehendido el jueves en Oruro, cuando se encontraba a bordo de un bus interdepartamental con rumbo a la ciudad de La Paz.

Los cuatro involucrados son investigados por el delito de asesinato, se informó.



Uno de los aprehendidos por el asesinato del taxista en Santa Cruz.